

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



**NORMAS
DE COMPETICIÓN
DE ÁMBITO ESTATAL
DE FÚTBOL SALA**

2019-2020

DISPOSICIONES GENERALES

1. Disposiciones generales de las Competiciones.

- 1.1. Titularidad y clasificación de las competiciones.
- 1.2. Calendario oficial.

2. Inscripciones y licencias.

- 2.1. Número de licencias por equipo.
- 2.2. Periodos de solicitud de licencias.

3. Normas de la competición.

- 3.1. Reglas de Juego.
- 3.2. Jugadores inscritos en acta.
- 3.3. Alineación de futbolistas inscritos en equipos dependientes o clubes filiales.
- 3.4. Uniformidad de los jugadores.
- 3.5. Publicidad en los uniformes.
- 3.6. Los pabellones de juego.
- 3.7. Los horarios.
- 3.8. El balón.
- 3.9. Abono de honorarios arbitrales.
- 3.10. Transmisión televisada de encuentros.
- 3.11. Desplazamientos.
- 3.12. Sorteos.

4. Otros aspectos de la competición.

- 4.1. Determinación del resultado como consecuencia de empates.
- 4.2. Incomparecencias.
- 4.3. Competiciones por eliminatorias.
- 4.4. Filiales y dependientes.
- 4.5. Otros aspectos.

5. Ayudas.

BASES DE COMPETICIÓN

1. Primera División Masculina.
2. Segunda División Masculina.
3. Segunda División B.
4. Tercera División.
5. División de Honor Juvenil.
6. Primera División Femenina.
7. Segunda División Femenina.
8. Campeonato de España / Copa de S.M. El Rey.
9. Copa de España Masculina.
10. Copa de S.M. La Reina.
11. Supercopa de España Masculina.
12. Supercopa de España Femenina.
13. Copa de España Juvenil.
14. Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas.
15. Campeonatos de España de Clubes Base.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Disposiciones generales de las Competiciones.

1.1. Titularidad y clasificación de las competiciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 190 Reglamento General RFEF la Primera División de Fútbol Sala, la Segunda División de Fútbol Sala, los Campeonatos de Segunda División "B" y Tercera de Fútbol Sala, el Campeonato de España/Copa de S.M. El Rey de Fútbol Sala, la Primera División Femenina de Fútbol Sala, la Segunda División Femenina de Fútbol Sala, la Supercopa Masculina, la Copa de España Masculina, la Supercopa Femenina, la Copa de España Femenina, la Fase de Ascenso a Segunda División Femenina de Fútbol Sala, División de Honor Juvenil, Copa de España Juvenil, los Campeonatos Nacionales de Selecciones Autonómicas en sus diversas categorías y los Campeonatos de España de Clubes son competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional, siendo la titularidad única de la Real Federación Española de Fútbol.

Con base en lo anterior, las citadas competiciones oficiales de ámbito estatal correspondientes a la Temporada 2019/2020 para Fútbol Sala tanto en su organización como en su desarrollo, se regirán, específicamente, por las disposiciones contenidas en las presentes Normas Reguladoras y por el Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol, ello sin perjuicio, desde luego, de las demás que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

1.2. Calendario oficial.

Las competiciones oficiales de ámbito estatal se desarrollarán con arreglo a los calendarios oficiales que, como anexo, se unirán a las presentes Normas Reguladoras.

2. Inscripciones y licencias.

2.1. Número de licencias por equipo.

Los clubes podrán disponer simultáneamente de hasta un máximo de quince licencias de jugadores expedidas por la RFEF por cada uno de sus equipos que militen en las distintas categorías, pudiendo compensar, durante la temporada, las posibles bajas con altas, hasta el límite de 25 licencias de jugadores expedidas por la RFEF, ateniéndose a lo dispuesto en el Reglamento General de la RFEF, y demás normativas concordantes.

En las competiciones de Primera y Segunda Masculinas División de Fútbol Sala, el número mínimo de futbolistas que deben estar inscritos en cada equipo será de diez. En aquellos casos en que los clubes tengan equipos dependientes o clubes filiales con diez futbolistas inscritos y con posibilidad de ser alineados en el superior o patrocinador, el número mínimo obligatorio de futbolistas inscritos en cada equipo podrá reducirse a ocho.

En Primera División Masculina de Fútbol Sala, será obligatorio tramitar un mínimo de ocho licencias de jugadores profesionales.

En las restantes competiciones, los clubes deberán tener inscritos desde el inicio de la competición y durante toda ella, como mínimo 5 jugadores en cada uno de sus equipos que participen en categoría nacional.

Además, los clubes femeninos de categoría nacional podrán computar en dicho número de licencias las que dispusieran del tipo "PRFS", "ASF", "JSF", "CSF" con quince años cumplidos.

Para todo lo relativo a la inscripción de jugadores y tramitación de licencias se estará a lo dispuesto en el Reglamento General RFEF.

2.2. Periodos de solicitud de licencias.

La RFEF ha determinado los siguientes periodos de inscripción de jugadores:

- Primera y Segunda División Masculinas de Fútbol Sala: El primer periodo de inscripción de jugadores abarcará desde el 1 de julio de 2019 hasta el 5 de septiembre de 2019. El segundo periodo, por su parte, se fija para las fechas comprendidas entre el 2 de enero de 2020 y el 30 de enero de 2020.
- Resto de categorías: El periodo de solicitud de licencias finalizará el 2 de marzo de 2020.

3. Normas de la competición.

3.1. Reglas de Juego.

Los encuentros se disputarán de acuerdo a las Reglas de Juego de fútbol sala de la RFEF (Reglas de Juego de FIFA).

3.2. Jugadores inscritos en acta.

El número máximo de jugadores inscritos en acta será de doce, permitiéndose un número indeterminado de sustituciones, pudiendo un jugador reemplazado volver nuevamente a la pista de juego. Las sustituciones, se harán conforme a las reglas de juego; serán volantes y sin necesidad de parar el juego.

En las competiciones de Primera División y Segunda División Masculinas, los equipos deberán presentar un mínimo de diez jugadores en cada partido y que se encuentren en disposición de actuar, de los cuales al menos cinco deben estar inscritos en la primera plantilla.

Excepcionalmente, en las fases finales de las competiciones de Primera División Femenina, Segunda División Femenina, Segunda División "B", División de Honor Juvenil, Copa de España Juvenil, Campeonatos de España de Clubes Base, Final Four de la Copa de S. M. El Rey, Final Four de la Copa de S. M. La Reina, Supercopa, Copa de España y Play Off el número máximo de jugadores inscritos en acta será de catorce.

Únicamente, serán anotados en acta los jugadores presentes. A tal efecto, no podrán participar en un encuentro aquellos jugadores que no figuren en el acta una vez el árbitro haya dado por iniciado el partido.

Los ejercicios de calentamiento se realizarán en el lugar indicado para ello y bajo las condiciones indicadas por los árbitros antes del inicio del encuentro.

Ocuparán el banquillo de cada equipo las personas que establece el artículo 231 Reglamento General.

3.3. Alineación de futbolistas inscritos en equipos dependientes o clubes filiales.

La relación entre clubes patrocinadores y filiales y equipos principales y dependientes se regirá por lo dispuesto en los artículos 108 y siguientes del Reglamento General RFEF.

Los futbolistas inscritos en clubes filiales y equipos dependientes podrán alinearse en encuentros oficiales con los equipos de los clubes que constituyen la estructura del patrocinador o con cualquiera de los equipos superiores de la cadena del principal siempre que cumplan lo establecido en los artículos 226, 227, 228 y concordantes del Reglamento General RFEF.

3.4. Uniformidad.

Los jugadores vestirán el primero de los uniformes oficiales de su club.

Si los uniformes de los dos equipos que compitan en un encuentro fueran iguales o tan parecidos que indujesen a confusión y, en todo caso, si así lo requiriesen los árbitros, cambiará el suyo el equipo que juegue en pabellón contrario. Si el partido se celebre en pabellón neutral, lo hará el equipo de afiliación más moderna.

Todo lo anterior sin perjuicio de lo regulado en el artículo 216 Reglamento General RFEF.

3.5. Publicidad en los uniformes.

Los clubes, están autorizados a que sus jugadores utilicen publicidad en sus prendas deportivas cuando actúen en cualquier clase de partidos rigiéndose, en todo momento, por lo dispuesto en los artículos 111, 112, 113 y concordantes Reglamento General RFEF.

3.6. Los pabellones de juego.

Los clubes deberán comunicar, fehacientemente, tanto al CNFS como al equipo contendiente, y en su caso a la LNFS, los datos del pabellón de juego, fecha y horario del partido, utilizando los módulos de la plataforma FÉNIX creados a tal efecto. El plazo de comunicación será de 15 días para todos los encuentros.

3.7. Los horarios.

El horario oficial para los partidos, en función de cada competición, será el siguiente:

A) Primera División Masculina:

- Días festivos entre semana: comienzo de partido entre las 11:00 y 13:00 horas y entre las 17:00 y 19:00 horas.
- Días laborables: comienzo de partido entre las 20:00 h y 21:30 h.
- Sábados: comienzo de partido entre las 17:00 y las 20:30 h.
- Domingos: comienzo de partido entre las 11:00 y 13:00 horas (sólo en casos excepcionales y previa autorización de la LNFS; nunca como horario habitual).

B) Segunda División Masculina:

- a. Viernes: comienzo del partido entre las 20:00 y 21:30 horas (sólo en caso de acuerdo entre los equipos).
- b. Sábados: comienzo de los partidos entre las 16:00 y 20:30 horas.
- c. Domingos: comienzo de partido entre las 11:00 y 13:00 horas.

C) Resto de competiciones:

Los horarios deberán fijarse dentro de las franjas horarias establecidas a tal efecto en la presente disposición. Los equipos podrán solicitar la disputa de encuentros oficiales fuera de las franjas horarias previstas cuando concurren circunstancias de carácter excepcional. En este caso, el equipo deberá notificar dicha solicitud al CNFS con una antelación mínima de 15 días, mediante la cumplimentación y envío del "Formulario de Aplazamiento" (el cual se anexa) que deberá estar debidamente sellado y firmado por ambos equipos. Si uno de los equipos se negara a modificar el horario del encuentro, éste deberá disputarse dentro de la franja horaria establecida. En todo caso, será el CNFS el que tenga la potestad de autorizar excepcionalmente la disputa de encuentros fuera de las franjas establecidas.

SEGUNDA DIVISIÓN B

- Sábados: entre las 16:00 y las 20:00 horas.
- Domingos: entre las 11:00 y las 13:30 horas.

Los horarios de los encuentros donde estén implicados equipos de Islas Baleares, Islas Canarias o las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

- ISLAS CANARIAS: sábados 16:00 h.
- CEUTA Y MELILLA: sábados de 16:00 a 20:00 h.
- ISLAS BALEARES: sábados de 12:00 a 16:00 h.
- Estos horarios deberán aplicarse tanto en la Península Ibérica como en las Islas Baleares, Islas Canarias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Esta franja horaria podrá modificarse siempre y cuando ambos clubes estén de acuerdo y se ajuste a lo establecido en las presentes Normas Reguladoras.

Con carácter excepcional, la franja horaria en Federación Canaria de Fútbol en esta categoría será la siguiente:

- Viernes: entre las 21:00 y las 23:00 h. (entre equipos de la misma isla).
- Sábados: entre las 14:00 y las 19:00 h.

TERCERA DIVISIÓN

Cada Federación de ámbito autonómico integrada en la RFEF establecerá el horario de los partidos de los grupos en los que compitan únicamente clubes de su ámbito geográfico y para los grupos mixtos será el siguiente:

- Sábados: entre las 16:00 y las 20:00 horas.
- Domingos: entre las 11:00 y las 13:30 horas.

DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL

- Sábados: entre las 16:00 y las 20:00 horas.
- Domingos: entre las 11:00 y las 13:30 horas.

Los horarios de los encuentros en los que estén implicados equipos de Islas Baleares, Islas Canarias o las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

- ISLAS CANARIAS: Sábados 16:00 h.
- CEUTA Y MELILLA: Sábados de 16:00 a 20:00 h.
- ISLAS BALEARES: Sábados de 12:00 a 16:00 h.
- Estos horarios deberán aplicarse tanto en la Península Ibérica como en las Islas Baleares, Islas Canarias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Esta franja horaria podrá modificarse siempre y cuando ambos clubes estén de acuerdo y se ajuste a lo establecido en las presentes Normas Reguladoras.

Con carácter excepcional, la franja horaria en las siguientes Federaciones Territoriales para esta categoría será la siguiente:

REAL FEDERACIÓN GALLEGA DE FÚTBOL:

- Sábados entre las 11:00 y las 13:00 h.
- Domingos entre las 11:00 y las 13:00 y entre 16:00 y las 19:00 h.

FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CASTILLA Y LEÓN

- Sábados entre las 15:00 y las 20:00 h.
- Domingos entre las 11:00 y las 18:00 h.

FEDERACIÓN ARAGONESA DE FÚTBOL (solo para los partidos en los que ambos contendientes sean equipos de la Federación Aragonesa de Fútbol).

- Sábados entre las 10:00 y las 12:45 y entre las 18:00 y las 20:00 h.
- Domingos entre las 10:00 y las 12:45 h.

FEDERACIÓN CANARIA DE FÚTBOL:

- Viernes: entre las 21:00 y las 23:00 h. (entre equipos de la misma isla).
- Sábados: entre las 14:00 y las 19:00 h.

PRIMERA DIVISIÓN Y SEGUNDA DIVISIÓN FEMENINA

- Sábados: entre las 16:00 y las 20:00 horas.
- Domingos: entre las 11:00 y las 13:30 horas.

Los horarios de los encuentros donde estén implicados equipos de Islas Baleares, Islas Canarias o las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

- ISLAS CANARIAS: Sábados 16:00 h.
- CEUTA Y MELILLA: Sábados de 16:00 a 20:00 h.
- ISLAS BALEARES: Sábados de 12:00 a 16:00 h.
- Estos horarios deberán aplicarse tanto en la Península Ibérica como en las Islas Baleares, Islas Canarias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Esta franja horaria podrá modificarse siempre y cuando ambos clubes estén de acuerdo y se ajuste a lo establecido en las presentes Normas Regulatoras.

HORARIO DE PARTIDOS EN DÍAS FESTIVOS PARA COMPETICIONES DE LA LETRA C)

Los partidos de cualquiera de las categorías anteriores que se celebren en días festivos, podrán hacerlo en la franja horaria entre 11:00 y las 13:30 h. y entre las 16:00 y las 19:00 h.

Los horarios de los encuentros donde estén implicados equipos de Islas Baleares, Islas Canarias o las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

- LAS PALMAS (Segunda División Femenina) Sábados 16:00 h.
- CEUTA Y MELILLA: Sábados de 16:00 a 20:00 h.
- ISLAS BALEARES: Sábados de 12:00 a 16:00 h.
- Estos horarios deberán aplicarse tanto en la Península Ibérica como en las Islas Baleares, Islas Canarias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Esta franja horaria podrá modificarse siempre y cuando ambos clubes estén de acuerdo y se ajuste a lo establecido en las presentes Normas Reguladoras.

OTRAS CONSIDERACIONES RELATIVAS A LOS HORARIOS EN LAS COMPETICIONES DE LA LETRA C)

Los partidos que tengan una distancia de más de 550 KM. entre contendientes, **DEBERÁN** disputarse en la franja horaria de los sábados entre las 18:30 y las 20:00 h. y los domingos entre las 11:00 y las 12:00 h. Esta franja horaria podrá modificarse siempre y cuando ambos clubes estén de acuerdo y se ajuste a lo establecido en las presentes Normas Reguladoras.

Los horarios de los encuentros donde estén implicados equipos de Islas Baleares, Islas Canarias o las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

- LAS PALMAS (Segunda División Femenina) Sábados 16:00 h.
- CEUTA Y MELILLA: Sábados de 16:00 a 20:00 h.
- ISLAS BALEARES: Sábados de 12:00 a 16:00 h.
- Estos horarios deberán aplicarse tanto en la Península Ibérica como en las Islas Baleares, Islas Canarias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Esta franja horaria podrá modificarse siempre y cuando ambos clubes estén de acuerdo y se ajuste a lo establecido en las Normas Reguladoras.

La RFEF por sí misma o a través de quien delegue, **PODRÁ ESTABLECER** horarios unificado para el comienzo de los partidos correspondientes a las dos últimas jornadas, cuando sus resultados puedan tener influencia para la clasificación final. En Primera División Femenina dicho horario unificado será a las 17:00 h. y en Segunda División B y División de Honor Juvenil será a las 19:00 h. Asimismo, los partidos correspondientes a la última jornada de Primera y Segunda División de Fútbol Sala tendrán horario unificado, el cual se establecerá con la antelación suficiente por parte de la RFEF. Idéntico criterio se aplicará en la última jornada de la primera vuelta de Primera división de Fútbol Sala. La obligatoriedad de este horario unificado afectará a los encuentros cuyos resultados puedan determinar puestos de ascenso o fases de ascenso, clasificación de Play Off, descenso o fases de descenso, o clasificación de Copa.

Las consecuencias disciplinarias derivadas del incumplimiento de lo dispuesto en la presente disposición se regulan en el Código Disciplinario RFEF.

3.8. El balón.

Los balones que se utilicen en los partidos deberán reunir las condiciones, peso, medidas y presión que determinan las reglas de juego y el club local donde el partido se celebre habrá de tener tres de aquellos dispuestos para el juego, debidamente controlados por los árbitros.

En la presente temporada, se utilizará el balón de la marca **MUNICH**, modelo “Hera Indoor”, código 5001080 (color blanco-rojo), talla 62, para las siguientes categorías y competiciones:

- PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA.
- SEGUNDA DIVISIÓN FEMENINA.
- SEGUNDA DIVISIÓN “B”.
- DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL.
- COPA DE S. M. EL REY (para los partidos entre equipos de SEGUNDA DIVISIÓN “B”).
- COPA DE S. M. LA REINA (menos para la Final Four).
- COPA DE ESPAÑA JUVENIL (Eliminatoria 1/8 de final).

Por su parte, en la presente temporada, se utilizará el balón de la marca **ADIDAS** para las siguientes competiciones:

- FINAL FOUR COPA DE S. M. EL REY. “Team Conext19 (DN8644)”. Talla 62.
- FINAL FOUR COPA DE S. M. LA REINA. “Team Conext19 (DN8644)”. Talla 62.
- SUPERCOPA DE ESPAÑA FEMENINA. “Team Conext19 (DN8644)”. Talla 62.
- CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS:
 - Sub-19 y Sub-16 Femenina: “Team Sala JS350 (CZ9571)” Talla 62.
 - Sub-19 Sub-16 Masculino: “Team Sala JS350 (CZ9571)” Talla 62.
 - Infantil Masculino: “Team Sala JS350 (CZ9571)” Talla 62.
 - Infantil Femenino: “Team Sala (CZ2231)” Talla 58.
 - Alevín Femenino: “Team Sala (CZ2231)” Talla 58.
 - Alevín Masculino: “Team Sala (CZ2231)” Talla 58.
 - Benjamín Mixto: “Team Sala (CZ2231)” Talla 58.
- CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CLUBES BASE:
 - Juvenil Femenino: “Team Sala JS350 (CZ9571)” Talla 62.
 - Cadete Femenino: “Team Sala JS350 (CZ9571)” Talla 62.
 - Infantil Femenino: “Team Sala (CZ2231)” Talla 58.
 - Cadete Masculino: “Team Sala JS350 (CZ9571)” Talla 62.
 - Infantil Masculino: “Team Sala JS350 (CZ9571)” Talla 62.
 - Alevín Mixto: “Team Sala (CZ2231)” Talla 58.

- Benjamín Mixto: “Team Sala (CZ2231)” Talla 58.
- COPA DE ESPAÑA JUVENIL (Fase Final): “Team Conext19 Sala 65 (DN8644)”. Talla 62.

Las Federaciones Territoriales en la categoría de Tercera División podrán determinar la marca del balón siempre que el mismo reúna las condiciones que determinan las Reglas de Juego.

3.9. Abono de honorarios arbitrales.

Los equipos deberán realizar el abono de los honorarios arbitrales en las categorías de Primera División Masculina, Segunda División Masculina y Copa de S. M. El Rey (cuando el abono lo tengan que hacer equipos de Primera División Masculina y Segunda División Masculina) mediante pago por transferencia bancaria en la cuenta corriente que la Real Federación Española de Fútbol designe a tal efecto, la cual realizará siempre el equipo local, con una antelación mínima de una semana de la disputa del partido.

Esta debe realizarse con anterioridad al partido, debiendo poner en la referencia del ingreso el nombre del club y el número de la jornada a la que corresponde el pago. Una copia del ingreso efectuado deberá entregarlo a los árbitros, para que estos lo adjunten al acta.

Para las categorías de Primera División Femenina, Segunda División Femenina, Segunda División B, División de Honor Juvenil, Copa de S. M. El Rey (cuando el abono lo tengan que hacer equipos de Segunda División B) y Copa de S. M. La Reina, los abonos se cargarán mediante domiciliación bancaria.

En la categoría de Tercera División las Federaciones Territoriales determinarán la forma de realizar el abono de los mencionados honorarios.

El incumplimiento de la obligación de satisfacer a los árbitros el importe de sus honorarios, llevará consigo la imposición de las sanciones según se prevén en el régimen disciplinario y competicional de la RFEF.

3.10. Transmisión televisada de encuentros.

En cuanto a la transmisión televisada de los encuentros se estará a lo que establezca la normativa de la RFEF y demás disposiciones vigentes.

3.11. Desplazamientos.

En los desplazamientos, especialmente en los aéreos, en previsión de posibles pérdidas de equipaje, los jugadores deberán portar como equipaje personal, los elementos necesarios para la disputa del partido.

3.12. Sorteos.

El orden de partidos de cada competición se determinará por sorteo efectuado por la RFEF. Podrá ser condicionamiento del sorteo el de evitar las posibles coincidencias entre clubes de la misma localidad o próximas, así como entre filiales o dependientes siempre que así lo hubiese solicitado con la debida antelación la LNFS para la Primera y Segunda División Masculinas y los clubes respectivos para las restantes competiciones.

Si fueran tres o más los clubes afectados por su eventual coincidencia, tendrán prioridad, para salvarla, los dos más antiguos en la categoría de que se trate, entendiéndose que lo son quienes, de manera ininterrumpida o alternativa, hayan estado adscritos a ella durante más temporadas.

Si las coincidencias se produjeran entre clubes de divisiones distintas, sólo se tendrán en cuenta cuando, tras haberse resuelto las de la mayor, ello fuera posible.

4. Otros aspectos de la competición.

4.1. Determinación del resultado como consecuencia de empates.

1. En las competiciones que se desarrollen por el sistema de puntos a doble vuelta, la clasificación final se establecerá con arreglo a los obtenidos por cada uno de los clubes o selecciones participantes, a razón de tres por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.
2. Si a la finalización del campeonato se produjese empate entre dos clubes, el mismo se resolverá por la mayor diferencia de goles a favor, sumados los en pro y en contra según el resultado de los dos partidos jugados entre ellos; si así no se dilucidase, se decidirá por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, pero teniendo en cuenta todos los obtenidos y recibidos en el transcurso de la competición; de ser idéntica la diferencia, resultará mejor clasificado el que hubiese marcado más goles.
3. Si el empate se produjera entre más de dos clubes o selecciones se resolverá:
 - a) Por la mejor puntuación de la que a cada uno le corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos/as, como si los demás no hubieran participado.
 - b) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente, los partidos jugados entre sí por los clubes o selecciones empatados.

- c) Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato; y siendo aquella idéntica, a favor del club o selección que hubiese marcado más goles.

Las normas que establece el párrafo anterior se aplicarán por su orden y con carácter excluyente, de tal forma que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los clubes o selecciones implicados, este quedará excluido, aplicándose a los demás las que correspondan, según su número sea de dos o más.

- 4. Si la competición se hubiese celebrado a una vuelta y el empate a puntos en la clasificación final, se produjese entre dos o más clubes o selecciones, se resolverá:
 - a) Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros de la competición.
 - b) Por el mayor número de goles marcados, teniendo en cuenta todos los conseguidos en la competición.
 - c) Por el resultado del o de los partidos jugados entre ellos.
- 5. Si persistiese el empate una vez aplicadas las normas anteriores, se celebrará un partido de desempate en la fecha y pabellón que determine el órgano competente y en el supuesto de no ser posible por cuestiones de fecha o ser más de dos los clubes o selecciones empatados se tendrá en cuenta a los que tengan menor número de faltas acumuladas en los partidos jugados entre ellos y si aun así no se resolviese/n el/los empate/s se resolverá a favor de los clubes o selecciones que obtengan el menor coeficiente resultante de sumar todas las edades de los jugadores que hayan sido alineados.
- 6. Para resolver la clasificación, entre clubes o selecciones situados en igual puesto pero en diferente grupo de la misma división, se tendrá en cuenta:
 - a) El mayor coeficiente obtenido al dividir los puntos entre los partidos jugados.
 - b) El mayor coeficiente obtenido al dividir la diferencia de goles a favor y en contra, por los partidos jugados.
 - c) El mayor coeficiente resultante de dividir los goles a favor entre los partidos jugados.

Las normas anteriores se aplicarán por su orden y con carácter excluyente, de tal manera que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los clubes o selecciones implicados, este quedará excluido, aplicándose a los demás las que correspondan, según su número sea dos o más.

4.2. Incomparencias.

1. El club excluido de una competición por doble incomparecencia o el que se retire de la misma, se tendrá por no participante en ella, y ocupará el último lugar de la clasificación con cero puntos, computándose entre las plazas de descenso previstas.
2. Se respetarán todas las puntuaciones obtenidas por los demás clubes hasta el momento, y en el resto de los encuentros a celebrar se dará por vencedor a los oponentes por el resultado de la media de los goles encajados por el equipo excluido.

Si lo fuere en la segunda vuelta, se aplicará idéntica norma en relación con los partidos correspondientes a ésta, pero respetándose todas las puntuaciones conseguidas en el transcurso de la primera.

3. Todo ello, claro está, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General y el Código Disciplinario de la RFEF.

4.3. Competiciones por eliminatorias.

1. En las competiciones por eliminatorias a doble partido, será vencedor, en cada una de ellas, el equipo que haya obtenido mejor diferencia de goles a favor, computándose los obtenidos y los recibidos en los dos encuentros.
2. Si el número en que se concrete aquella diferencia fuera el mismo, se declarará vencedor al club o selección que hubiese marcado más goles en la pista de juego del adversario.
3. No dándose la circunstancia que determina la aplicación del apartado anterior, se celebrará de inmediato a continuación del partido de vuelta, una prórroga de seis minutos, en dos partes de tres minutos sin descanso y con sorteo previo para la elección de portería, en el bien entendido que será de aplicación la regla referente a que un eventual empate a goles -no a cero- se dilucidaría a favor del equipo visitante.

Si finalizada esta prórroga no se resolviera la igualdad, esto es que continuase el empate, se procederá a una serie de lanzamientos de 3 penaltis por parte de cada equipo. De persistir dicha igualdad, se continuará con los lanzamientos, según indican las Reglas de Juego de la FIFA.

4. Idéntica fórmula que prevé el punto anterior será de aplicación cuando se trate del partido final de un torneo por eliminatorias o de un encuentro suplementario para resolver un empate.

4.4. Filiales y dependientes.

En ningún caso, un filial o dependiente podrá ascender, de forma directa, a categoría superior si a la misma se encontrara adscrito su club patrocinador o equipo principal.

En los supuestos en que se establezca la disputa de una fase de ascenso, aquellos equipos que por su condición de dependientes o aquellos clubes que siendo filiales no pudieran optar al ascenso no tendrán derecho a disputar la referida fase, correspondiendo su plaza al inmediatamente mejor clasificado, siempre claro está que no posea ninguna de las anteriores condiciones. Se exceptúan los casos en que, por disparidad de calendario, no pudiera conocerse el puesto que en la clasificación definitiva ocuparan los principales o patrocinadores. No obstante, tal participación nunca podrá suponer su ascenso en el supuesto de que operase cualquiera de las incompatibilidades establecidas reglamentariamente respecto de la filialidad y la dependencia. En estos casos, su plaza la cubrirá el CNFS de acuerdo con la normativa vigente.

El descenso de un equipo del club patrocinador o equipo principal a la categoría en la que se encuentre adscrito un equipo de su club filial o equipo dependiente, acarreará el descenso de éstos, de manera que no puedan coincidir en la misma categoría.

Idéntica consecuencia se producirá cuando el club o equipo de categoría inferior logre el derecho deportivo de ascenso a la categoría perdida por el superior.

Las vacantes que por las causas anteriores se originen en las distintas categorías o divisiones, serán cubiertas por el CNFS de acuerdo a lo dispuesto en la normativa de la RFEF.

4.5. Otros aspectos.

Si una vez comenzado el partido uno de los contendientes quedase con un número de jugadores inferior a tres (incluido el guardameta) los árbitros acordarán la suspensión del partido.

Producida la reducción de un equipo a menos de tres jugadores el partido se resolverá a favor del oponente por el tanteo de seis goles a cero, salvo que éste hubiera obtenido, en el tiempo jugado hasta la suspensión un resultado más favorable, en cuyo supuesto éste será el válido. Los goles no conseguidos por jugador alguno, y que completan el resultado de hasta 6-0, no se imputarán a la cuenta goleadora de los jugadores participantes en el encuentro.

Cuando por cualquier circunstancia un equipo solicite la baja en una competición, interese su renuncia a participar en la misma o se originen vacantes por cualquier motivo, el CNFS actuará de conformidad con lo previsto en la normativa reglamentaria de aplicación.

En cualquier caso, los órganos competentes podrán, en su caso, depurar las consecuencias disciplinarias o competicionales dispuestas en la normativa vigente.

Los derechos clasificatorios que se deciden mediante coeficiente, se registrarán por el siguiente patrón:

- Nº de puntos conseguidos en competición / nº de partidos disputados en fase regular (no se contabilizan los partidos de play off en caso de que se disputen).

5. Régimen de ayudas.

NORMAS GENERALES PARA LAS AYUDAS ECONÓMICAS DE FÚTBOL SALA

Los clubes o Federaciones con derecho a las ayudas con fondos propios de la RFEF deberán solicitar la correspondiente ayuda dentro de los plazos fijados en la convocatoria y deberán cumplir con los requisitos establecidos con carácter general en las normas que regulan las ayudas otorgadas por la RFEF a Federaciones Autonómicas/Territoriales y entidades miembros de la RFEF.

Tendrán derecho a una ayuda por KILOMETRAJE, con un importe de 0,30 € por kilómetro recorrido, todos los clubes participantes en las siguientes categorías y competiciones:

- PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA.
- SEGUNDA DIVISIÓN FEMENINA.
- SEGUNDA DIVISIÓN B.
- DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL.
- FASE DE ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA.
- FASE DE ASCENSO A SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA.
- FASE DE ASCENSO A SEGUNDA DIVISIÓN B.
- COPA DE S. M. EL REY.
- COPA DE S. M. LA REINA.
- SUPERCOPA FEMENINA.
- COPA DE ESPAÑA JUVENIL (FASE PREVIA Y FASE FINAL).
- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES BASE MASCULINO (FASE FINAL).
- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES BASE FEMENINO (FASE FINAL).
- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES BASE MIXTO (FASE FINAL).

Tendrán derecho a una ayuda por KILOMETRAJE, con un importe de 0,75 € por kilómetro recorrido, todas las selecciones autonómicas participantes en las siguientes competiciones:

- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS MASCULINAS.
- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS FEMENINAS.
- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS MIXTOS.

Tendrán derecho a una ayuda por PERNOCTACIÓN, con un importe de 40 € por persona hasta un máximo de 16 personas, todos los clubes cuyos viajes superen los 550 KM. ENTRE CONTENDIENTES participantes en las siguientes categorías o competiciones:

- SEGUNDA DIVISIÓN FEMENINA.
- SEGUNDA DIVISIÓN B.
- SUPERCOPA DE ESPAÑA FEMENINA.
- FASE DE ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA.
- FASE DE ASCENSO A SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA.

Para obtener esta ayuda por pernoctación, los clubes tendrán que justificar obligatoriamente una FACTURA DETALLADA de cada pernoctación, siempre y cuando hagan uso de dicha pernoctación (no valdrá una factura general), además del acta del partido.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA LAS AYUDAS ECONÓMICAS DE FÚTBOL SALA CON FONDOS PROPIOS DE LA RFEF PARA LOS DESPLAZAMIENTOS PENINSULARES CON LAS ISLAS BALEARES, LAS ISLAS CANARIAS Y LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA

Como norma general, los desplazamientos objeto de ayuda serán siempre para un máximo de 12 jugadores y 2 oficiales, los cuales tendrán que figurar en acta y no podrán ser complementados unos por otros, todo esto supeditado a las cantidades máximas establecidas más adelante.

En los desplazamientos de los equipos peninsulares a las Islas Canarias y las Islas Baleares, la Real Federación Española de Fútbol otorgará ayudas equivalentes al pasaje aéreo en clase TURISTA.

En los desplazamientos a la ciudad autónoma de Melilla, la Real Federación Española de Fútbol otorgará ayudas equivalentes al pasaje aéreo en clase TURISTA en el viaje de ida y el pasaje en barco para el viaje de vuelta.

En los desplazamientos a la ciudad autónoma de Ceuta, la Real Federación Española de Fútbol otorgará ayudas equivalentes al pasaje en barco tanto en el viaje de ida como en el viaje de vuelta, desde el Puerto de Algeciras.

Las cantidades máximas que podrán ser objeto de ayuda para los desplazamientos serán:

- Desplazamiento a la ciudad autónoma de Melilla:
Hasta un máximo de 200 € por persona y desplazamiento (viaje de ida en avión y viaje de vuelta en barco).
- Desplazamiento a las Islas Baleares:
Hasta un máximo de 150 € por persona y desplazamiento (viaje de ida y de vuelta en avión).
- Desplazamiento a las Islas Canarias:

- Hasta un máximo de 210 € por persona y desplazamiento.
- Hasta 300 € inclusive por persona y desplazamiento, la RFEF podrá otorgar una ayuda de además, el 50% de la diferencia entre el precio del billete y 210 €.
- Hasta 350 € inclusive por persona y desplazamiento, la RFEF podrá otorgar una ayuda de además, el 60% de la diferencia entre el precio del billete y 210 €.
- Más de 350 € por persona y desplazamiento, la RFEF podrá otorgar una ayuda de además, el 70 % de la diferencia entre el precio del billete y 210 €.

No obstante, si lo establecido anteriormente se viera modificado debido a que la localidad sede de algún equipo condicionara que las conexiones de vuelos desde el aeropuerto más próximo suponga un incremento de la tarifa habitual, el Comité Nacional de Fútbol Sala decidirá si procede aumentar la ayuda establecida como norma general.

En lo relativo al apartado de normas específicas serán aplicables a los clubes participantes en la categorías de Primera División Femenina, Segunda División Femenina, Segunda División B y División de Honor Juvenil, también a los encuentros correspondientes a las fases de ascenso en que participen los equipos de Segunda División Femenina, Segunda División B y Tercera División, así como a los encuentros de la fase de ascenso a Segunda División Femenina, ello sin perjuicio, desde luego, de las eventuales modificaciones que sean consecuencia de la participación de otros equipos ubicados en distintas zonas geográficas, correspondiendo al Comité Nacional de Fútbol Sala decidir al respecto en todos los casos.

Todos los clubes que quieran solicitar estas ayudas deberán presentar la correspondiente solicitud una vez la RFEF realice la convocatoria oficial de ayudas y además deberán ponerse en contacto con el Departamento de Viajes de la Real Federación Española de Fútbol a través del email viajes@rfef.es.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS

Ayuda por kilometraje de 0,75 € por kilómetro recorrido ya mencionada. desde la ubicación de la sede de la Federación Territorial hasta la localidad de la celebración del evento y regreso.

La RFEF otorgará una ayuda mediante el abono de los gastos de estancia para un máximo de 20 personas por Selección y categoría, debiendo la Federación Territorial sede someter previamente a la RFEF el presupuesto de gastos para su aprobación.

La distribución de las expediciones de 20 personas será de la siguiente manera:

- Fases Previas - Fases Finales (Sub-19, Sub-16), se contemplarán 9 habitaciones dobles y 2 habitaciones individuales.
- Fases Únicas (Infantil, Alevín, Benjamín Mixto), se contemplarán 4 habitaciones triples, 3 habitaciones dobles, 2 habitaciones individuales.

Aquellas delegaciones que pudieran necesitar habitaciones adicionales, la reserva y el abono de estas, será realizado directamente con el hotel por parte de la Federación Territorial correspondiente.

Igualmente será objeto de ayuda el 100% del coste del viaje aéreo o marítimo, exclusivamente en los desplazamientos fuera de la Península Ibérica.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA LAS FASES FINALES DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CLUBES BASE

Podrán solicitar ayuda en concepto de AYUDA AL DESPLAZAMIENTO AÉREO O MARÍTIMO, del 50% del importe de los desplazamientos, los clubes participantes que realicen viajes entre la Península Ibérica y las Islas Baleares, las Islas Canarias o las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Tendrán derecho a una ayuda por KILOMETRAJE, con un importe de 0,30 € por kilómetro recorrido, todos los clubes participantes.

Tendrán derecho a una ayuda por día de competición por COMPENSACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO, con un importe de 40 € por persona para un máximo de 16 personas, todos los clubes participantes.

NO TENDRÁN DERECHO a estas ayudas, aquellos clubs que sus jugadores/as no dispongan de una LICENCIA FEDERATIVA.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA LOS PREMIOS ECONÓMICOS POR PARTICIPAR EN COMPETICIONES RFEF

- COPA DE S. M. EL REY:
 - Eliminatoria Previa: 200 €.
 - Primera eliminatoria: 400 €.
 - Dieciseisavos de Final: 600 €.
 - Octavos de Final: 800 €.
 - Cuartos de Final: 1.000 €.
 - Semifinal: 1.250 €.
 - Final: 1.500 €.
 - Campeón: 2.000 €.

- COPA DE S. M. LA REINA:
 - Dieciseisavos de Final: 600 €.
 - Octavos de Final: 800 €.
 - Cuartos de Final: 1.000 €.
 - Semifinal: 1.250 €.
 - Final: 1.500 €.
 - Campeón: 2.000 €.

- SUPERCOPA DE ESPAÑA FEMENINA:
 - Subcampeón: 500 €.
 - Campeón: 1.000 €.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA LAS AYUDAS DE LOS BALONES

La RFEF obsequiará con **10 balones** de la marca **MUNICH** a cada equipo que participe en las siguientes categorías:

- PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA
- SEGUNDA DIVISIÓN FEMENINA
- SEGUNDA DIVISIÓN B
- DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL.

La RFEF obsequiará con **10 balones** de la marca **ADIDAS** (según categoría) a cada equipo o selección autonómica que participe en los siguientes campeonatos:

- CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS.
- CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CLUBES (SEDE ORGANIZADORA de las FASES PREVIAS).
- COPA DE S. M. EL REY (equipos clasificados para la FINAL FOUR).
- COPA DE S. M. LA REINA (equipos clasificados para la FINAL FOUR).

BASES DE COMPETICIÓN

1. PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA DE FÚTBOL SALA.

FASE REGULAR

Un grupo con 16 equipos, jugándose por el sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la siguiente fase por el título los ocho primeros.

La exclusión de la competición, en cualquiera de sus fases, únicamente podrá determinarse después de un procedimiento disciplinario en los órganos competentes de la RFEF.

PLAY- OFFS TÍTULO

Los cuartos de final y semifinales se disputarán al mejor de tres partidos, proclamándose vencedor el equipo que consiga dos victorias.

La final se disputará al mejor de cinco partidos, proclamándose vencedor el equipo que consiga tres victorias.

En aquellos partidos que al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, se disputará una prórroga de dos (2) tiempos de tres (3) minutos. Si después de disputarse la prórroga persistiese el empate, se procederá al lanzamiento de penaltis, en la forma estipulada en las reglas de juego FIFA.

El cuadro quedará configurado de la siguiente manera:



Respecto del orden de los partidos, estos se disputarán como sigue:

CUARTOS DE FINAL

- 1º PARTIDO.- En la pista del equipo MEJOR clasificado en la primera fase (viernes, sábado o domingo).
- 2º PARTIDO.- En la pista del equipo PEOR clasificado en la primera fase (viernes, sábado o domingo).
- 3º PARTIDO.- (Si fuese necesario) En la pista del equipo MEJOR clasificado en la primera fase (lunes/martes).

Entre los partidos 2º y 3º deberá haber, como mínimo, un día sin partido

SEMIFINALES

- 1º PARTIDO.- En la pista del equipo MEJOR clasificado en la primera fase (sábado o domingo).
- 2º PARTIDO.- En la pista del equipo PEOR clasificado en la primera fase (viernes, sábado o domingo).
- 3º PARTIDO.- (Si fuese necesario) En la pista del equipo MEJOR clasificado en la primera fase (lunes o martes).

Entre los partidos 2º y 3º deberá haber, como mínimo, un día sin partido.

FINAL

- 1º Y 2º PARTIDO.- En la pista del equipo MEJOR clasificado en la primera fase (sábado o domingo y lunes o martes).
- 3º Y 4º PARTIDO (Si fuese necesario el 4º).- En la pista del equipo PEOR clasificado en la primera fase (sábado o domingo y lunes o martes).
- 5º PARTIDO (Si fuese necesario).- En la pista del equipo MEJOR clasificado en la primera fase (sábado o domingo).

Entre los partidos 1º/2º y 3º/4º deberá haber, como mínimo, un día sin partido.

Estas previsiones pueden ser alteradas o condicionadas por la TV.

CLASIFICACIÓN FINAL

La clasificación final quedará determinada de la siguiente manera:

| | |
|-------------|---|
| 1 | CAMPEÓN PLAY OFF |
| 2 | FINALISTA PLAY OFF |
| 3 | SEMIFINALISTA DEL PLAY OFF MEJOR CLASIFICADO EN LIGA REGULAR |
| 4 | SEMIFINALISTA DEL PLAY OFF SEGUNDO MEJOR CLASIFICADO EN LIGA REGULAR |
| 5 | CUARTOFINALISTA DEL PLAY OFF MEJOR CLASIFICADO EN LIGA REGULAR |
| 6 | CUARTOFINALISTA DEL PLAY OFF SEGUNDO MEJOR CLASIFICADO EN LIGA REGULAR |
| 7 | CUARTOFINALISTA DEL PLAY OFF TERCER MEJOR CLASIFICADO EN LIGA REGULAR |
| 8 | CUARTOFINALISTA DEL PLAY OFF CUARTO MEJOR CLASIFICADO EN LIGA REGULAR |
| 9-16 | SEGÚN LIGA REGULAR |

Obtendrán el derecho a participar en la Competición Europea de Clubes los siguientes equipos:

- a) El campeón de Europa de la edición anterior, si este es español, y el mejor clasificado de la competición de liga.
- b) Si el Campeón de Europa de la edición anterior no fuese español, el derecho a participar corresponderá a los dos primeros clasificados de la competición de liga.

Los equipos clasificados en la 15ª y 16ª posición descenderán a 2ª División.

2. SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA DE FÚTBOL SALA.

FASE REGULAR

Un grupo con 16 equipos, jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

Obtendrán el derecho para disputar el Play-Off de ascenso del segundo al quinto clasificado, ambos inclusive, cuyo campeón ascenderá a Primera División como segundo clasificado según la clasificación final.

Si entre los equipos clasificados se encontrase algún equipo filial o dependiente de un equipo de Primera División, lo que le imposibilita para su ascenso, su lugar en la clasificación sería ocupado por el equipo inmediato inferior en la clasificación.

La exclusión de la competición, en cualquiera de sus fases, únicamente podrá determinarse después de un procedimiento disciplinario en los órganos competentes de la RFEF.

PLAY- OFFS TÍTULO

Las eliminatorias se disputarán al mejor de tres partidos, proclamándose vencedor el equipo que consiga dos victorias.

En aquellos partidos que al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, se disputará una prórroga de dos (2) tiempos de tres (3) minutos. Si después de disputarse la prórroga persistiese el empate, se procederá al lanzamiento de penaltis, en la forma estipulada en las reglas de juego FIFA.

El cuadro quedará configurado de la siguiente manera:



Respecto del orden de los partidos, estos se disputarán como sigue:

SEMIFINALES

- 1º PARTIDO.- En la pista del equipo MEJOR clasificado en la primera fase (sábado o domingo).
- 2º PARTIDO.- En la pista del equipo PEOR clasificado en la primera fase (sábado o domingo).
- 3º PARTIDO.- (Si fuese necesario) En la pista del equipo MEJOR clasificado en la primera fase (lunes o martes).

Entre los partidos 2º y 3º deberá haber, como mínimo, un día sin partido.

FINAL

- 1º PARTIDO.- En la pista del equipo MEJOR clasificado en la primera fase (sábado o domingo).
- 2º PARTIDO.- En la pista del equipo PEOR clasificado en la primera fase (sábado o domingo).
- 3º PARTIDO.- (Si fuese necesario) En la pista del equipo MEJOR clasificado en la primera fase (lunes o martes).

Entre los partidos 2º y 3º deberá haber, como mínimo, un día sin partido.

Estas previsiones pueden ser alteradas o condicionadas por la TV.

CLASIFICACIÓN FINAL

La clasificación final quedará determinada de la siguiente manera:

| | |
|-------------|---|
| 1 | CAMPEÓN LIGA REGULAR |
| 2 | CAMPEÓN PLAY OFF |
| 3 | FINALISTA PLAY OFF |
| 4 | SEMIFINALISTA DEL PLAY OFF MEJOR CLASIFICADO EN LIGA REGULAR |
| 5 | SEMIFINALISTA DEL PLAY OFF SEGUNDO MEJOR CLASIFICADO EN LIGA REGULAR |
| 6-16 | SEGÚN LIGA REGULAR |

El campeón obtendrá el derecho de ascenso directo a la Primera División y el campeón del Play-Off ascenderá como segundo clasificado.

Los equipos clasificados en la 14ª, 15ª y 16ª posición descenderán a 2ª División "B".

3. SEGUNDA DIVISIÓN "B" DE FÚTBOL SALA.

CLUBES PARTICIPANTES

GRUPO 1

1. S.D. XOVE F.S.
2. PIZARRAS LOS TRES CUÑADOS F.S.
3. O´ESTEO F.S.
4. U.V. VENTORRILLO F.S.
5. CIDADE DE NARÓN
6. LEIS PONTEVEDRA F.S.
7. PRONE LUGO A.D.
8. SALA OURENSE 2014
9. RIBEIRA F.S.
10. C.D. PUERTAS DEYMA F.S.
11. C.D. ALBENSE F.S.

12. C.D. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
13. ATCO. BENAVENTE F.S.
14. C.D. UNIÓN ARROYO
15. F.S. BOAL
16. C.D. GIJÓN PLAYAS F.S.

GRUPO 2

1. A.D. SAN JUAN
2. C.D. TAFATRANS VULCANIZADOS RUIZ
3. C.D. IBARARTE
4. C.D.F. ZIERBANA
5. LAUBURU K.E. IBARRA
6. LASKORAIN K.E.
7. C.D. OTXARTABE
8. KUKUYAGA F.C.
9. C.F.S. CASTRO URDIALES
10. C.D. PINSEQUE
11. A.D. SALA 2012
12. TAUSTE F.S.
13. F.S. CUÉLLAR COJALBA
14. C.D. JUVENTUD DEL CÍRCULO CATÓLICO
15. GUARDO F.S.
16. C.D. CIUDAD DE GUADALAJARA F.S.

GRUPO 3

1. C.F.S. LA UNIÓN-LAS PALMAS
2. ESCOLA PÍA C.E.
3. C.F.S PALLEJÁ
4. INDUSTRIAS SANTA COLOMA
5. C. MANRESA F.S.
6. CERDANYOLA DEL VALLÉS F.C.
7. C.N. SABADELL
8. SALOU F.S.
9. C.E. BARCELONETA FUTSAL
10. L'HOSPITALET BELLSPORT
11. FUTSAL ALIANÇA MATARÓ
12. SEGRIÁ ESPORT CLUB
13. F.S. RIPOLLET
14. SALA 5 MARTORELL
15. E.T.B. CALVIA
16. C.F.S. MAR DE DENIA

GRUPO 4

1. A.D. BARGAS
2. E.D. SACEDÓN
3. NAVALMORAL F.S.
4. A.D. CÁCERES UNIVERSIDAD F.S.
5. A.D. MADROÑERA
6. MOVISTAR INTER
7. C.D.E. LEGANÉS F.S.
8. TORREJÓN SALA FIVE-PLAY
9. F.S. SILVER
10. C.D.E. MEJORADA F.S.
11. C.D.E. EL VALLE
12. E.F.S. COLMENAR VIEJO
13. UNIÓN TRES CANTOS F.S.
14. A.D. ALCORCÓN F.S.
15. C.D. NUEVA ELDA F.S.
16. C.F.S FUTSAL IBI

GRUPO 5

1. REAL BETIS BALOMPIÉ
2. U.D. COINEÑA F.S.
3. C.D. VICTORIA KENT
4. XEREZ D.C.F.
5. C.D. PELIGROS F.S.
6. C.D. EL EJIDO
7. C.D. VIRGILI F.S. DE CÁDIZ
8. C.D. FUTURO CARMONENSE
9. ATLÉTICO CARRANQUE F.S.
10. JAÉN F.S. PARAÍSO INTERIOR
11. C.D. DOS HERMANAS F.S.
12. SPORTING CLUB CONSTITUCIÓN
13. C.D. MELISTAR
14. ASOCIACIÓN JEREZ F.S.
15. C.F.S. PINATAR
16. BARRIO EL PUNTARRÓN MULA F.S.

GRUPO 6

1. C.D. WINDOWS A.B.S. MAXORATA
2. LAS CUEVECITAS F.S.
3. C.D. TENERIFE IBERIA TOSCAL
4. C.F.S. FONONONOS GOMERÓN
5. BOHEMIOS F.S.
6. C.D. FLORES ACENTEJO MATANZA F.S.
7. C.D. SALESIANOS TENERIFE
8. C.F. ISLA LARGA F.S.
9. C.D. ARSENAL TOWN
10. C.D. C.F.S. LOS ÁLAMOS
11. FUTSAL COSTA MOGÁN
12. C.F.S. MALTA 97
13. C.D. BUGEDO F.S.
14. GÁLDAR COHESÁN F.S.

Será potestad del CNFS la última decisión para la composición de estos grupos.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

La competición se desarrollará con 6 grupos formados según las inscripciones realizadas, pudiendo haber cambios por posibles bajas de algún club, jugándose cada grupo por el sistema de liga a doble vuelta.

ASCENSOS A SEGUNDA DIVISIÓN

Ascienden 3 equipos a Segunda División.

En la primera fase se clasifican los 4 primeros clasificados de cada grupo, los cuales juegan una eliminatoria a partido único entre el 1er y el 4º clasificado de la liga regular en el campo del 1er clasificado y otra eliminatoria a partido único entre el 2º y el 3er clasificado en el campo del 2º clasificado.

En la segunda fase se hace un sorteo puro con los 12 equipos clasificados de la primera fase, condicionado a que no puedan cruzarse equipos del mismo grupo ni enfrentarse entre ellos los equipos que hayan quedado en 1ª posición en la liga regular y se juega una eliminatoria de ida y vuelta. El equipo local será el equipo que mejor haya quedado clasificado en liga regular. Si los equipos han quedado clasificados en la misma posición, el equipo local será el equipo que mejor coeficiente haya tenido.

Para la tercera fase se hace un sorteo puro con los 6 equipos clasificados de la segunda fase. Se disputa una eliminatoria de ida y vuelta en la que el equipo local será el equipo que mejor haya quedado clasificado en liga regular o por coeficiente si los 2 equipos que disputan la eliminatoria ocuparon el mismo puesto.

Los ganadores de estas eliminatorias serán los 3 equipos que asciendan a Segunda División.

El sorteo para la fase de ascenso se celebrará el día 19 de mayo de 2020, a las 11:00 h. en la sede de la Real Federación Española de Fútbol en Las Rozas (Madrid) c/ Ramón y Cajal s/n, 28230 y será público.

En los supuestos de filialidad y dependencia se aplicará la Disposición General Vigésimoprimera.

DESCENSOS A TERCERA DIVISIÓN

Descenderán a Tercera División los equipos clasificados en los puestos 13º, 14º, 15º y 16º de cada grupo.

4. TERCERA DIVISIÓN DE FÚTBOL SALA.

CLUBES PARTICIPANTES

24 grupos con las siguientes Federaciones Autonómicas:

| | | | |
|---------------------------|------------------|--------------------------------|--------------------|
| 1. Cataluña | 7. Navarra | 13. Región de Murcia | 19. Islas Baleares |
| 2. Cataluña | 8. Galicia | 14. Comunidad Valenciana | 20. La Rioja |
| 3. Madrid | 9. Castilla León | 15. Comunidad Valenciana | 21. Cantabria |
| 4. Madrid | 10. Aragón | 16. Castilla La Mancha (A y B) | 22. Ceuta |
| 5. Principado de Asturias | 11. Las Palmas | 17. Andalucía | 23. Extremadura |
| 6. País Vasco | 12. Tenerife | 18. Andalucía | 24. Melilla |

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Liga a doble vuelta por sistema de puntos en cada grupo.

ASCENSOS A SEGUNDA DIVISIÓN B

Ascienden 22 equipos a Segunda División B.

Se juega una fase de ascenso con 40 equipos. Dicho número de equipos se establece en función del número de equipos sénior de cada federación territorial.

Se disputa una única eliminatoria de ida y vuelta entre los primeros clasificados de cada grupo, en la que el equipo local será el equipo que tenga mejor coeficiente.

Las eliminatorias serán por proximidad geográfica y sin enfrentamientos entre equipos de una misma federación territorial.

Las fechas de celebración serán los días 6 y 13 de junio de 2020.

Los ganadores de estas eliminatorias serán los 20 equipos que asciendan a Segunda División B.

También ascenderán al grupo 6º de Segunda División B los equipos primeros clasificados de los grupos 11 (Las Palmas) y 12 (Tenerife), (2 equipos).

COMPOSICIÓN DE LAS ELIMINATORIAS

Eliminatoria 1: Ceuta-Melilla

Eliminatoria 2: 1º Andalucía Grupo 18 vs. 2º Castilla La Mancha Grupo 16.

Eliminatoria 3: 1º Castilla La Mancha Grupo 16 vs. 2º Andalucía Grupo 18.

Eliminatoria 4: 1º Andalucía Grupo 17 vs. 2º Extremadura Grupo 23.

Eliminatoria 5: 1º Extremadura Grupo 23 vs. 2º Andalucía Grupo 17.

Eliminatoria 6: 1º Valenciana Grupo 15 vs. 2º Murcia Grupo 13.

Eliminatoria 7: 1º Murcia Grupo 13 vs. Valenciana Grupo 15.

Eliminatoria 8: 1º Valencia Grupo 14 vs. 2º Cataluña Grupo 1.

Eliminatoria 9: 1º Cataluña Grupo 1 vs. 2º Valencia Grupo 14.

Eliminatoria 10: 1º Aragón Grupo 10 vs. 2º Cataluña Grupo 2.

Eliminatoria 11: 1º Cataluña Grupo 2 vs. 2º Aragón Grupo 10.

Eliminatoria 12: 1º Galicia Grupo 8 vs. 2º Asturias Grupo 5.

Eliminatoria 13: 1º Asturias Grupo 5 vs. 4º Galicia Grupo 8.

Eliminatoria 14: 1º Cantabria Grupo 21 vs. 3º Galicia Grupo 8.

Eliminatoria 15: 1º Castilla León Grupo 9 vs. 2º Galicia Grupo 8.

Eliminatoria 16: 1º País vasco Grupo 6 vs. 1º La Rioja Grupo 20.

Eliminatoria 17: 1º Madrid Grupo 3 vs. 2º País Vasco Grupo 6.

Eliminatoria 18: 1º Madrid Grupo 4 vs. 2º La Rioja Grupo 20.

Eliminatoria 19: 1º Baleares Grupo 19 vs. 2º Madrid Grupo 3.

Eliminatoria 20: 1º Navarra Grupo 7 vs. 2º Madrid Grupo 4.

Los equipos ascendidos podrán ser integrados en un grupo, o en otro, en base a las circunstancias geográficas, siendo potestad del CNFS la última decisión para la composición final de los mismos.

En los supuestos de filialidad y dependencia se aplicará la Disposición General Vigésimoprimera.

DESCENSOS A CATEGORÍA AUTONÓMICA

Los descensos a la categoría autonómica los propondrá cada Federación Territorial al CNFS.

5. DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL.

CLUBES PARTICIPANTES

GRUPO 1

1. SANTIAGO FUTSAL
2. BURELA F.S.
3. LEIS PONTEVEDRA F.S.
4. VIGO 2015
5. A.D.C. LUGO SALA
6. E.D.M. CONCELLO DE GUITIRIZ
7. 5 CORUÑA F.S.
8. PARRULO F.S.
9. C.D. TIerno GALVÁN
10. F.S. SALAMANCA
11. RIVER ZAMORA F.S.
12. CISTIerna F.S.
13. C.D. VALVERDE
14. F.S. LA AMISTAD DE BURGOS
15. C.D TRES COLUMNAS
16. F.S. CUÉLLAR COJALBA

GRUPO 2

1. E.F.S. DE SIERO
2. INTER YESOS CASTAÑO F.S.
3. LA ESPERANZA C.F.
4. C.D. GIJÓN PLAYAS F.S.
5. RÁHING DE MIERES
6. C.F.S. CASTRO URDIALES
7. C.D.E. MARROCK
8. C.D.E. PORTUS AMANUS F.S.
9. LAUBURU K.E. IBARRA
10. GORA BILBAO RED BLUE
11. OTXARTABE C.D.
12. C.D.F. AUZOAK DE ZIERBANA
13. AEROLINK ELORRIETAKO F.S.
14. JARRILLEROS DE FÚTBOL C.D.

GRUPO 3

1. F.C. BARCELONA
2. INDUSTRIAS SANTA COLOMA
3. CLUB MANRESA F.S.
4. BRONCESVAL C.F.S. MONTCADA
5. LES CORTS A.E.
6. C.E. JESÚS MARÍA SANT GERVASI
7. FUTSAL INLINGUA MATARÓ C.E.
8. SALOU F.S.
9. C. NATACIÓ SABADELL
10. L' HOSPITALET BELLSPORT F.S.
11. F.S. RIPOLLET
12. C.E.T. 10 F.S.
13. A.E.F.S. ARRELS
14. FUTSAL VICENTÍ F.S.
15. PALMA FUTSAL
16. ENTRECULTURAS MONTESIÓ

GRUPO 4

1. ATLÉTICO ALMONACID
2. C.D. CIUDAD DE NARA
3. C.D. MOPRISALA OLÍAS DEL REY
4. C.D. F.S. TALAVERA
5. CIUDAD DE TOLEDO
6. C.D. U.D. RÁHING DE ALCÁZAR
7. NAVALMORAL F.S.
8. ALMARAZ F.S.
9. CIUDAD DE MÓSTOLES
10. CLUB ÍNTER F.S.
11. U.D. LAS ROZAS BOADILLA
12. C.D.B. RIVAS FUTSAL
13. LEGANÉS F.S.

14. F.S. CIUDAD DE ALCORCÓN
15. C.D. DEPORCOSLADA F.S.
16. OBISPO PERELLÓ

GRUPO 5

1. CLUB TORREMOLINOS F.S.
2. REAL BETIS BALOMPIÉ S.A.D.
3. C.D. A.D. MUTRAYIL
4. EL EJIDO 2012 C.D.
5. GÉMINIS C.D.
6. C.D. MINUTO 90 .COM
7. C.F. BALERMA 2015
8. ADECOR F.S.
9. C.D. KIOSCO LUIS MARÍN
10. A.D.J. SAN PEDRO
11. C.D. PUERTO
12. DEPORTIVO UNIÓN ÁFRICA CEUTÍ
13. CLUB PEÑA BARCELONISTA
14. PEÑA REAL MADRID

GRUPO 6

1. PINSEQUE A.D.
2. A MESA PUESTA COLO COLO
3. A.D. SALA 10
4. A.D. GRAN VÍA 83
5. A.D. CORAZONISTAS
6. BOCA HIJAR F.S.
7. LA ALMOZARA C.D.
8. SALA 2012 A.D.
9. TAUSTE F.S.
10. PIRINEOS SAGRADO CORAZÓN
11. C.D. VALLE DEL EBRO
12. A.D. LARDERO
13. C.D. E.F. LOGROÑO
14. A.D. RIOJA SALA

GRUPO 7

1. ALJUCER F.S. ELPOZO MURCIA
2. C.D. MURCIA F.S. MEDITERRÁNEA MERCH
3. CARTHAGO SALA 2013
4. FUTSAL PAULO ROBERTO
5. C.F.S. PINATAR
6. FUTSAL LIBRILLA
7. NUEVA ELDA F.S.
8. ELCHE C.F. SAD
9. C.D. MARISTAS VALENCIA
10. VALENCIA F.S.

11. A.D. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
12. C.D. F.S. SEGORBE
13. MARISTAS SUCRO CULLERA
14. C.F.S. BISONTE CASTELLÓN
15. FS PICASENT
16. ALBACETE F.S.

GRUPO 8

1. C.F.S. FONONONOS GOMERÓN
2. A.D. DUGGI SAN FERNANDO
3. C.D. SALESIANOS
4. C.D. TENERIFE IBERIA TOSCAL
5. REALEJOS RAMBLA DE CASTRO
6. C.D. COLEGIO HISPANO BRITÁNICO
7. C.D. CISNEROS ALTER
8. C.F.S. MALTA 97
9. C.D. EL DOCTORAL
10. C.D. OLIRÓN
11. ARTE TOLEDANO C.F.S.
12. ARTEVIRGO LA ALDEA
13. LOS ÁLAMOS CFS
14. PROFILTEK AGÜIMES F.S.

Será potestad del CNFS la última decisión para la composición de estos grupos.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

La competición se desarrollará en los 8 grupos formados según las inscripciones realizadas, jugándose en cada uno por el sistema de liga a doble vuelta.

Tienen derecho a participar en la Copa de España Juvenil los equipos clasificados en 1ª y 2ª posición de cada grupo.

ASCENSOS A DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL

La distribución de plazas de ascenso por cada federación territorial y el grupo al que corresponden los ascensos es la siguiente:

- Grupo 1: Federación Gallega (2 plazas) y Federación de Castilla y León (1 plaza).
- Grupo 2: Federación Vasca (1 plaza), Federación Cantabria (1 plaza) y Federación Asturiana (1 plaza).
- Grupo 3: Federación Catalana (2 plazas) y Federación Balear (1 plaza).
- Grupo 4: Federación Madrileña (1 plaza), Federación Castilla La Mancha (1 plaza) y Federación Extremeña (1 plaza).

- Grupo 5: Federación Andaluza (2 plazas) y eliminatoria entre Federación de Ceuta y Federación de Melilla (1 plaza). En este grupo se disputará una eliminatoria entre los equipos de la Federación de Ceuta y la Federación de Melilla (1 plaza). La ida será el día 23 de mayo de 2020 y la vuelta será el día 30 de mayo de 2020. NOTA: en este grupo, tras finalizar la competición y sus correspondientes descensos, tiene que haber como mínimo un equipo de cada ciudad autónoma (Ceuta y Melilla), por este motivo, podría no ser necesario aplicar el criterio de ascenso a través de eliminatoria.
- Grupo 6: Federación de Aragón (1 plaza), Federación Riojana (1 plaza) y Federación Navarra (1 plaza).
- Grupo 7: Federación de Murcia (1 plaza) y Federación Valenciana (2 plazas).
- Grupo 8: Federación Canaria (2 plazas): 1 plaza para la Federación de Las Palmas y 1 plaza para la Federación Tinerfeña.

En caso de renuncia de alguno de los participantes en la eliminatoria, ocuparía el puesto de ascenso el otro equipo que debería haber jugado la eliminatoria.

En el caso de que el equipo ganador de la eliminatoria renunciase al ascenso, tendrá derecho a dicho ascenso el equipo perdedor de la eliminatoria. Si ambos equipos renunciasen al ascenso, el derecho de ascenso correspondería al equipo perdedor de las otras eliminatorias con mejor coeficiente.

En los supuestos de filialidad y dependencia se aplicará la Disposición General Vigésimoprimera.

DESCENSOS A CATEGORÍA AUTONÓMICA

Descenderán a la categoría juvenil autonómica los equipos que, al concluir la competición de liga regular ocupen las posiciones 14^a, 15^a y 16^a en los grupos compuestos por 16 equipos y los equipos que, al concluir la liga regular ocupen las posiciones 12^a, 13^a y 14^a en los grupos compuestos por 14 equipos.

En el grupo de Islas Canarias descenderán los 2 últimos clasificados, posiciones 13^a y 14^a, cada uno a su federación territorial correspondiente.

En los supuestos de filialidad y dependencia se aplicará la Disposición General Vigésimoprimera.

6. PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA.

CLUBES PARTICIPANTES

1. C.D. FUTSI ATLÉTICO NAVALCARNERO
2. A.D. ALCORCÓN F.S.F.
3. F.S.F. MÓSTOLES
4. MAJADAHONDA F.S.F. AFAR 4
5. C.D.E. LEGANÉS MASDEPORTE
6. PESCADOS RUBEN BURELA F.S.
7. OURENSE C.F ENVIALIA
8. POIO PESCAMAR F.S.
9. CIDADE DE AS BURGAS F.S
10. UNIVERSIDAD DE ALICANTE
11. ROLDÁN F.S.F.
12. F.S.F. MURCIA
13. A.E. PENYA ESPLUGUES
14. A.D. SALA ZARAGOZA F.S.
15. BILBO F.S.
16. XALOC ALACANT F.S.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

La competición se celebrará jugándose por el sistema de liga a doble vuelta y estará configurada por un grupo único.

Los equipos clasificados en las posiciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª se clasificarán para disputar las eliminatorias para dilucidar el Campeón de Liga, jugándose unas semifinales y una final.

En la primera semifinal jugarán una eliminatoria de ida y vuelta el 1er contra el 4º clasificado y en la segunda semifinal jugarán el 3er contra el 4º clasificado. En ambas eliminatorias se jugará el partido de vuelta en el campo del mejor clasificado en liga regular.

Los ganadores de las semifinales jugarán la final, también en una eliminatoria de ida y vuelta, jugándose el partido de vuelta en el campo del equipo mejor clasificado en liga regular.

Las fechas para estas eliminatorias serán las siguientes:

- Semifinales: ida 23 de mayo de 2020 y vuelta 30 de mayo de 2020.
- Final: ida 6 de junio de 2020 y vuelta 13 de junio de 2020.

DESCENSOS A SEGUNDA DIVISIÓN FEMENINA

Descenderán a la categoría de Segunda División Femenina los equipos que, al concluir la liga regular, ocupen el puesto 13º, 14º, 15º y 16º.

7. SEGUNDA DIVISIÓN FEMENINA.

CLUBES PARTICIPANTES

GRUPO 1

1. E.D.F. LOGROÑO
2. STILO KIROL KLUBA
3. RODILES F.S.F.
4. C.D. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
5. U.C.D. TXANTREA K.K.E.
6. C.D LACTURALE ORVINA
7. RIBAMONTAN AL MAR C.F.
8. C.D.E. MUSLERA G.S.W.
9. VALDETIRES FERROL F.S.F
10. A FERVENZA F.S.F
11. FIGON FUTSAL
12. F.S.F. CASTRO BLOQUES CANDO
13. OURENSE C.F. ENVIALIA
14. VIAXES AMARELLE F.S.F.

GRUPO 2

1. C.F.S. EIXAMPLE
2. F.S. CASTELLDEFELS
3. C.D. LA CONCORDIA
4. A.E.C.S. L'HOSPITALET
5. F.F. CERVERA-SAGARRA FEMENÍ C.F
6. F.S. RIPOLLET
7. A.E. PENYA ESPLUGUES
8. FUTSAL ALIANÇA MATARÓ
9. C.N. CALDES F.S.
10. FEME CASTELLÓN C.F.S
11. C.E.F. HISPANIC DE TORRENT
12. F.S.F. JUVENTUD D'ELX
13. C.D. ALMASSERA F.S.
14. A.D. RED STAR'S
15. INTERSALA PROMISES
16. F.S.F. CESAR AUGUSTA

GRUPO 3

1. C.D. LOJA F.S.
2. C.D. CÓRDOBA F.S.
3. AT. TORCAL F.S.
4. MONACHIL 2013 C.F.
5. C.D. EL EJIDO

6. POLIDEPORTIVO CÁDIZ F.S.F.
7. C.D. GUADALCACÍN F.S.F.
8. MARTOS F.S.
9. C.D.E. IES LUIS DE CAMOENS
10. TORREBLANCA MELILLA C.F.
11. ROLDÁN F.S.F.
12. LA BOCA TE LIA FUTSAL ALCANTARILLA
13. S.D. HISPANIA YECLA
14. LA ALGAIDA F.S.
15. U.D. LA CRUZ VILLANOVENSE
16. SPORTING CLUB GARROVILLA

GRUPO 4

1. COLMENAREJO F.S.
2. C. F.S. FEMENINO SAN FERNANDO
3. C.D. FUTSI ATLETICO NAVALCARNERO
4. A.D. ALCORCÓN F.S.F.
5. C.D.E. LEGANES F.S. MASDEPORTE
6. C.D. V.P. SOTO DEL REAL
7. CD BASICO RIVAS FUTSAL
8. UNAMI C.P.
9. C.D. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
10. C.D. INTER SALA
11. C.D. SALEASIANOS PUERTOLLANO
12. C.D. CHILOECHES
13. C.D.E. MORA F.S.
14. C.D. ALMAGRO F.S.F.
15. CD F.S. VILLACAÑAS
16. A.D.C. TELDEPORTIVO (LAS PALMAS)

SISTEMA DE COMPETICIÓN

La competición se desarrollará con 4 grupos formados según las inscripciones realizadas, jugándose en cada uno por el sistema de liga regular a doble vuelta.

ASCENSOS A PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA

Los 3 primeros equipos clasificados de cada grupo al finalizar la liga regular, disputarán las eliminatorias de ascenso a Primera División Femenina.

En la primera fase se enfrentarán a partido único el 2º y 3er clasificados del mismo grupo en el campo del 2º clasificado. En esta primera fase están exentos los equipos clasificados en el 1er puesto de cada grupo.

- 1ª eliminatoria: 2º clasificado vs. 3er clasificado (grupo 1)

- 2ª eliminatoria: 2º clasificado vs. 3er clasificado (grupo 2)
- 3ª eliminatoria: 2º clasificado vs. 3er clasificado (grupo 3)
- 4ª eliminatoria: 2º clasificado vs. 3er clasificado (grupo 4)

En la segunda fase se enfrentarán en una eliminatoria a ida y vuelta los equipos ganadores de las eliminatorias de la primera fase contra los equipos que han quedado exentos en la primera fase. Los emparejamientos vendrán determinados mediante sorteo, siempre con la consigna de que se enfrentarán un 1er clasificado contra un ganador de la eliminatoria de la primera fase, sin que puedan existir enfrentamientos entre equipos que hayan pertenecido al mismo grupo. El partido de vuelta se disputará en el campo del equipo que haya quedado en 1ª posición en la liga regular.

Los 4 equipos vencedores de las eliminatorias de la segunda fase ascenderán a Primera División Femenina.

Las fechas para estas eliminatorias serán las siguientes:

- Primera fase: 30 de mayo de 2020.
- Segunda fase: ida 6 de junio de 2020 y vuelta 13 de junio de 2020.

En los supuestos de filialidad y dependencia se aplicará la Disposición General Vigésimoprimera.

DESCENSOS A CATEGORÍA AUTONÓMICA FEMENINA

Descenderán a la categoría de Autonómica Femenina los equipos que, al concluir la liga regular, ocupen el puesto 14º, 15º y 16º en grupos compuestos por 16 equipos y los equipos que, al concluir la liga regular, ocupen el puesto 12º, 13º y 14º en grupos compuestos por 14 equipos.

ASCENSOS A SEGUNDA DIVISIÓN FEMENINA

Ascenderán a Segunda División Femenina 12 equipos.

- Tendrán derecho a ascenso directo 5 equipos: los equipos campeones en las competiciones autonómicas de las Federaciones de Galicia (1), Cataluña (1), Aragón (1), Andalucía (1), y Madrid (1).
- Tendrán derecho a ascenso a través de una eliminatoria de ida y vuelta 7 equipos (los resultantes según los emparejamientos de las siguientes federaciones territoriales, con criterio de proximidad geográfica):
 1. Navarra - La Rioja
 2. Cantabria - País Vasco
 3. Castilla y León - Asturias
 4. Islas Baleares - Comunidad Valenciana

5. Extremadura - Ceuta
6. Región de Murcia - Melilla
7. Islas Canarias - Castilla La Mancha

El equipo que actuará como local vendrá determinado mediante sorteo, por la extracción de bolas en el mismo.

Las fechas para estas eliminatorias serán las siguientes:

- Ida 23/24 de mayo de 2020 y vuelta 30/31 de mayo de 2020.

Los 7 equipos campeones de las eliminatorias más los 5 equipos con derecho a ascenso directo ascenderán a Segunda División Femenina.

En caso de renuncia de alguno de los equipos con derecho a ascenso directo, el equipo que ha ocupado la 2ª posición pasará a tener ese derecho de ascenso.

En caso de renuncia de alguno de los participantes en las eliminatorias, ocuparía el puesto de ascenso el otro equipo que debería haber disputado la eliminatoria.

En el supuesto caso que el ganador de la eliminatoria renunciase al ascenso, tendrá el derecho a dicho ascenso el equipo perdedor de la eliminatoria. Si ambos equipos renunciasesen a su derecho de ascenso, o bien si también el equipo con derecho a ascenso directo renunciase a su derecho de ascenso, este derecho pertenecerá a los equipos perdedores de las eliminatorias según coeficiente.

Los equipos ascendidos podrán ser integrados en un grupo, o en otro, en base a las circunstancias geográficas, siendo potestad del CNFS la última decisión para la composición final de los mismos.

En los supuestos de filialidad y dependencia se aplicará la Disposición General Vigésimoprimera.

8. CAMPEONATO DE ESPAÑA / COPA DE S.M. EL REY.

La Copa de S.M. El Rey de Fútbol Sala es una competición oficial de ámbito estatal de la Real Federación Española de Fútbol, organizada por ésta y donde participan equipos de Primera División, Segunda División y Segunda División "B".

SOLICITUDES PARA ORGANIZAR

La fecha límite para solicitar ser sede será el 15 de enero de 2020.

1. CLUBES PARTICIPANTES

Obtienen el derecho a participar en cada edición del Campeonato:

- Los equipos que permanecieron inscritos en la categoría de Primera División en la temporada anterior al término de la competición de liga regular.
- Los equipos que permanecieron inscritos en la categoría de Segunda División en la temporada anterior al término de la competición de liga regular.
- Los equipos clasificados en los 5 primeros puestos de los grupos 1, 2, 3, 4 y 5 de Segunda División B y 3 equipos del grupo 6 de la misma categoría de la temporada anterior.

No tendrán derecho a participar en la próxima edición del Campeonato aquellos clubes que tuvieran la condición de filiales o dependientes, por sanción federativa o por algún otro impedimento reglamentario.

En la categoría de Segunda División B, cuando un club no pueda intervenir en el Campeonato por alguna de estas condiciones, su vacante la ocupará el inmediatamente el equipo mejor clasificado del grupo que se trate.

En la temporada 2019/2020 participarán un total de 57 clubes, a saber:

- a) 15 equipos que conformaron la Primera División en la temporada 2018/2019. Al desaparecer el Club Segovia Futsal, a saber:

O Parrulo F.S., A.D. El Pozo, Club Inter Movistar F.S., A.D. Sala 10, Carthago Sala 2013, Aspil Vidal Ribera de Navarra F.S, Jaén F.S. Paraíso Interior, A.E. Palma de Mallorca F.S., F.C. Barcelona, Industrias Santa Coloma, C.D. Dominicos, F.S. Peñíscola, Osasuna Magna, C.F.S. Ciudad del Vino y C.D. Universidad de Málaga

- b) 14 equipos de los dieciséis clubes que conformaron la Segunda División en la temporada 2018/2019, al quedar excluidos los clubes el F.C. Barcelona "B" y el Aljúcar F.S. – Ciudad de Murcia, por su condición de dependientes o filiales, a saber:

Real Betis Futsal, C.D. Básico Rivas Futsal, Elche C.F., F.S.Noia, Córdoba CF Futsal, F.S. Manzanares, C.F.S. Bisontes Castellón, Pescados Ruben Burela F.S., C.D. Atlético Mengíbar, Santiago Futsal, Gáldar Cohesan F.S., Azulejos Moncayo Colo Colo, C.D.B. F.S. Talavera y C.D. Salesianos

- c) 28 de los clubes que estuvieron adscritos en Segunda División B la pasada temporada 2018/2019, determinados por haber quedado clasificados entre los 5 primeros en los grupos 1, 2, 3, 4 y 5 y los tres mejores clasificados del grupo 6, exceptuando al Club CD Tafatrans Vulcanizados Ruiz FS por su condición de filial y al Club CCR Club Esportiu por haber renunciado a la plaza de Segunda División B, e incluyendo a los Clubes Pinseque A.D. y Hospitalet Belsport F.S. como mejores clasificados en los grupos de los equipos anteriormente citados, a saber:

Atlético Benavente FS Desguaces Casquero, Deporcyll Guardo FS, Pizarras los Tres Cuñados, Cidade de Narón, O Esteo F.S., Alzira F.S. Nitida, Lauburu K.E. Ibarra, A.D. San Juan, Tot Cable CFS Futsal Ibi, C.D: Otxartabe, Manresa F.S., C.E. Escola Pia Sabadell, Futsal Aliança Mataró CE, Palleja F.S., Hospitalet Bellsport F.S., Ciudad de Móstoles, Leganes F.S., Nueva Elda F.S., Zambu CFS Pinatar, CD Torrejón Sala Five Play, África Ceutí S.D.U., El Ejido C.D. Bayana, C.D.E. Melistar, Peligros C.D. F.S. Senior, U.D. Coineña F.S., C.F.S. Fonononos Gomeron, C.D. Tenerife Iberia Toscal y Aguas de Teror.

2. REAGRUPACIÓN DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO

Los 57 equipos participantes en el Campeonato de España / Copa de S. M. el Rey se reagruparán del siguiente modo:

GRUPO A

Los 28 clubes que enumera el punto 1.C, de los cuáles se excluyen, por ascenso de categoría a Segunda División, el África Ceutí S.D.U., Ciudad de Móstoles y el Alzira F.S. Nitida, y en el que se incluyen Gáldar Cohesan y C.D. Salesianos por descender de categoría, quedando 27 equipos, a saber:

Atlético Benavente FS Desguaces Casquero, Deporcyll Guardo FS, Pizarras los Tres Cuñados, Cidade de Narón, O Esteo F.S., Lauburu K.E. Ibarra, A.D. San Juan, Tot Cable CFS Futsal Ibi, C.D: Otxartabe, Manresa F.S., C.E. Escola Pia Sabadell, Futsal Aliança Mataró CE, Palleja F.S., Hospitalet Bellsport F.S., Leganes F.S., Nueva Elda F.S., Zambu CFS Pinatar, CD Torrejón Sala Five Play, El Ejido C.D. Bayana, C.D.E. Melistar, Peligros C.D. F.S. Senior, U.D. Coineña F.S., C.F.S. Fonononos Gomeron, C.D. Tenerife Iberia Toscal, Aguas de Teror, Gáldar Cohesan y C.D. Salesianos.

GRUPO B

Los 16 equipos que conformaron la Segunda División en la temporada 2018/2019, quedando excluidos el F.C. Barcelona "B", el Aljucer F.S. – Ciudad de Murcia, por su condición de dependientes o filiales, el Pescados Rubén Burela F.S. y el Córdoba CF Futsal por ascender a Primera División, el Gáldar Cohesan y C.D. Salesianos por descender de categoría e incluyendo a los clubes África Ceutí S.D.U., Ciudad de Móstoles y el Alzira F.S. Nitida por ascender de Segunda División B a Segunda División y al Club C.D. Universidad de Málaga por descender de Primera División, en total 14 clubes a saber:

Real Betis Futsal, C.D. Básico Rivas Futsal, Elche C.F., F.S.Noia, F.S. Manzanares, C.F.S. Bisontes Castellón, C.D. Atlético Mengíbar, Santiago Futsal, Azulejos Moncayo Colo Colo, C.D.B. F.S.

Talavera, C.D. Universidad de Malaga, Ciudad de Móstoles, África Ceutí S.D.U. y Alzira F.S. Nitida

GRUPO C

Los 16 clubes que conforman la Primera División en la temporada 2019/2020, a saber:

O Parrulo F.S., A.D. El Pozo, Club Inter Movistar F.S., Futbol Emotion Zaragoza A.D. Sala 10, Carthago Sala 2013, Aspil Vidal Ribera de Navarra F.S, Jaén F.S. Paraíso Interior, A.E. Palma de Mallorca F.S., F.C. Barcelona, Industrias Santa Coloma, C.D. Dominicos, F.S. Peñíscola, Osasuna Magna, C.F.S. Ciudad del Vino, Pescados Rubén Burela F.S. y Córdoba CF Futsal

3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

a) La Copa de S.M. El Rey se disputará por el sistema de cinco eliminatorias jugándose a partido único, y la organización de una Fase Final con cuatro equipos clasificados que se disputará en una misma sede, con la disputa de dos semifinales y una final.

b) Vencedores de las eliminatorias:

En aquellos partidos en los que al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, se disputará una prórroga de dos tiempos de tres minutos. Si al finalizar dicha prórroga persistiese el empate, se recurrirá al lanzamiento de tres penaltis por cada equipo. De persistir dicha igualdad se continuará con los lanzamientos, según indican las Reglas de Juego de la FIFA.

4. ELIMINATORIAS

- **Eliminatoria previa (15/16 de octubre de 2019)**

La disputarán los 27 equipos de Segunda División B, realizando un sorteo entre los equipos descendidos de Segunda División y los clasificados en 1ª posición que no han ascendido, quedando uno de los equipos exento, a saber:

Gáldar Cohesan, C.D. Salesianos, Atlético Benavente FS Desguaces Casquero y C.F.S. Fonononos Gomerón.

Los emparejamientos se realizarán por proximidad geográfica y actuarán como locales los equipos que peor posición o peor coeficiente en caso de una misma posición hayan obtenido en la liga regular en la temporada 18/19.

27 equipos – 13 encuentros + 1 exento

- **Primera eliminatoria (12/13 de noviembre de 2019)**

Se enfrentarán los 13 equipos clasificados de la eliminatoria previa más el equipo exento contra los 14 equipos que componen el Grupo B.

Los emparejamientos se llevarán a cabo por proximidad geográfica y todas las eliminatorias serán entre equipos de distintas categorías, actuando como local los equipos de Segunda División B y como visitante los de Segunda División.

28 equipos – 14 encuentros.

- **Dieciseisavos de final (10/11 de diciembre de 2019)**

La disputarán los 14 vencedores de la primera eliminatoria, contra los 14 equipos del Grupo C, quedando exentos los 2 equipos que disputan la competición de la Futsal Champions League.

Los emparejamientos se llevarán a cabo por proximidad geográfica y todas las eliminatorias serán entre equipos de Segunda División o Segunda División B, actuando siempre como visitante los equipos de Primera División.

28 equipos – 14 encuentros.

- **Octavos de final (14/15 de enero de 2020)**

La disputarán los 14 vencedores de los dieciseisavos de final, y los 2 equipos de Primera División exentos que disputan la Futsal Champions League.

Los emparejamientos se llevarán a cabo por proximidad geográfica. En todas las eliminatorias actuarán como local el equipo de menor categoría. En caso de que se enfrenten equipos de la misma categoría, los emparejamientos se realizarán considerando que no se enfrenten equipos de la misma federación territorial siempre y cuando sea posible, actuando como local el equipo con peor posición obtenida en la liga regular durante la temporada 18/19.

16 equipos – 8 encuentros.

- **Cuartos de final (11/12 de febrero de 2020)**

La disputarán los 8 equipos vencedores de la eliminatoria de octavos de final.

Los emparejamientos se llevarán a cabo por sorteo.

8 equipos – 4 encuentros

- **Fase Final (8-10 de mayo de 2020)**

La disputarán los 4 equipos vencedores de la eliminatoria de cuartos de final.

Los emparejamientos de semifinales se llevarán a cabo por sorteo, y la final la disputarán los vencedores de las semifinales.

5. HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Los encuentros que se disputan los días festivos entre semana se iniciarán entre las 12:00 y las 12:30 h. por la mañana y entre las 17:00 y 18:30 h. por la tarde.

Los encuentros que se disputan los días laborables entre semana se iniciarán entre las 20:00 y las 21:00 h.

El plazo de comunicación será de 15 días en el supuesto en que participe un equipo de Primera División y/o Segunda División, sin salvedad alguna.

Este plazo será de 7 días para los encuentros peninsulares y de 15 días para los insulares, Ceuta y Melilla, en aquellos partidos en que se encuentren implicados solamente equipos de Segunda División B.

6. ORGANIZACIÓN DE PARTIDOS

A) ECONÓMICO

En todas las eliminatorias, a excepción de la final, todos los gastos originados por la organización del partido y los ingresos del mismo serán para el equipo local, siendo por cuenta del equipo visitante los gastos originados por desplazamiento, alojamiento y manutención.

En las eliminatorias a un solo partido, a excepción de la final, el equipo visitante tendrá derecho al 5% del aforo oficial del pabellón de juego, sin cargo alguno, debiendo notificar a la organización y al equipo local la intención de usarlas antes de los 5 días anteriores a la celebración del partido.

En la fase final, los gastos de estancia y manutención de los equipos participantes serán por cuenta de la organización.

B) INFRAESTRUCTURA

La superficie de juego de los pabellones, a excepción de la fase final, podrá ser de madera o material sintético.

En la fase final, el suelo del pabellón será obligatoriamente de madera.

Los pabellones donde se disputen los partidos deberán disponer de la correspondiente área de recogida de muestras, cumpliendo la normativa para el control antidopaje.

En aquellos partidos que intervenga alguno de los clubes afiliados a la LNFS, el balón con el que se disputará el encuentro será de la marca que tenga establecido la LNFS para sus competiciones.

En los partidos que se celebren entre clubes pertenecientes al CNFS, de la misma manera, se utilizará el balón que tenga establecido el CNFS para sus competiciones.

Como excepción a todo ello, el balón para el partido de la Final será el designado para tal efecto por la RFEF.

C) IMAGEN Y PUBLICIDAD

Los derechos de explotación de imagen y publicidad de la Copa de S. M. El Rey corresponderán únicamente a la RFEF, como titular exclusivo de dicha competición.

Los clubes están autorizados a que sus futbolistas utilicen publicidad en sus prendas deportivas cuando actúen en cualquier clase de partidos.

Con independencia de ello, y tratándose de la fase final del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey, los futbolistas deberán exhibir obligatoriamente en su indumentaria el emblema de dicho torneo, el cual irá colocado en la manga derecha de la camiseta de juego.

D) ARBITRAJES

Los importes para cada temporada serán los estipulados por el CTNAFS que informará de los mismos a través de una correspondiente circular.

Los árbitros que dirijan los partidos serán, en la medida de lo posible, de la misma categoría o superior del equipo de máxima categoría que dispute el partido.

7. TROFEOS

La competición estará dotada de los siguientes premios:

- Trofeo para el equipo campeón y 25 reproducciones en miniatura o medallas para jugadores y técnicos.
- Trofeo conmemorativo para el equipo subcampeón y 25 medallas para jugadores y técnicos.
- Trofeo al Mejor Jugador del Campeonato (trofeo MVP).
- Obsequios conmemorativos para los/las árbitros/as.

El club que resulte vencedor del Campeonato correspondiente a la temporada de que se trate, será acreedor a recibir dicho trofeo en propiedad cuando lo hubiera conseguido en tres Campeonatos consecutivos o en cinco alternativos. Cada ciclo finaliza una vez entregado el trofeo en propiedad.

8. DISPOSICIÓN FINAL

Las eventuales cuestiones que pudieran plantearse en el desarrollo de la competición y no contempladas en estas normas, serán resueltas por el CNFS, siguiendo los criterios y normativa del Reglamento General de la RFEF.

9. COPA DE ESPAÑA MASCULINA.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Los siete primeros clasificados al finalizar la primera vuelta, más el equipo local, si es de Primera División, accederán a la fase final de la Copa de España. Si ningún club de Primera División actuase como local o este estuviera incluido entre los siete primeros, se incorporará al octavo clasificado.

Las eliminatorias se definirán por sorteo, estableciéndose:

JUEVES.- Primer clasificado de la Liga regular y el equipo local, si lo hubiera, pudiendo enfrentarse entre ellos.

VIERNES.- Segundo clasificado de la Liga regular.

Si el equipo local fuese el primer clasificado de la liga regular, se cambiaría el orden, pasando el primer clasificado al viernes y el segundo clasificado al jueves.

Los equipos restantes se sortearán, sin ningún condicionante, para asignarles eliminatoria y día, a excepción de lo establecido anteriormente.

El horario y orden de los de partidos los designará la LNFS de acuerdo con T.V.

A efectos de la clasificación de la primera vuelta y en el caso de producirse empate entre clubes, éste se resolverá de acuerdo a lo estipulado en el art. 201.4 del Reglamento General de la RFEF sobre la clasificación de la competición a una sola vuelta.

Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta los encuentros de la primera vuelta.

Por el mayor número de goles marcados, teniendo en cuenta todos los conseguidos en la primera vuelta.

Por el resultado del partido disputado entre los clubes objeto de empate a puntos.

A favor de aquel equipo que hubiere tenido menos sanciones disciplinarias, a razón de: un punto por tarjeta amarilla, tres puntos por tarjeta roja, por acumulación de amarillas, cuatro puntos por tarjeta roja directa, cuatro puntos por sanciones de incidentes de público de carácter leve, seis puntos por sanciones de incidentes de público de carácter grave, diez puntos por sanciones de incidentes de público de carácter muy grave.

SISTEMA DE COMPETICIÓN FASE FINAL

Se disputará por eliminatorias a un solo partido por sistema de copa, proclamándose vencedor el equipo que al finalizar el tiempo reglamentario haya obtenido el mayor número de goles.

Se disputará por eliminatorias a un solo partido por sistema de copa, proclamándose vencedor el equipo que al finalizar el tiempo reglamentario haya obtenido el mayor número de goles.

Si al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, se procederá al lanzamiento de penaltis, según lo estipulado en las Reglas de Juego FIFA, excepto en el partido de la Final, que se disputará una prórroga de dos tiempos de tres minutos, y de persistir el empate, se procederá al lanzamiento de penaltis, en la forma estipulada en las reglas de juego FIFA.

LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

La Copa de España 2020 se disputará en Málaga, en el Palacio de Deportes “José María Martín Carpena”, en las fechas indicadas en el calendario oficial.

Estas fechas pueden ser modificadas por la Junta Directiva de la LNFS, previa petición, debidamente motivada, de T.V. o de la ciudad organizadora.

10. COPA DE S.M. LA REINA.

La Copa de S.M. La Reina es una competición oficial de ámbito estatal de la Real Federación Española de Fútbol, organizada por ésta y donde participan equipos de Primera División Femenina y Segunda División Femenina.

SOLICITUDES PARA ORGANIZAR

La fecha límite para solicitar ser sede será el 15 de enero de 2020.

1. CLUBES PARTICIPANTES

Obtienen el derecho a participar en cada edición del Campeonato:

- Los 16 equipos que permanecieron inscritos en la categoría de Primera División Femenina en la temporada anterior al término de la competición de liga regular.
- Los 16 equipos clasificados en los 4 primeros puestos al término de la competición de liga regular en cada grupo de la categoría de Segunda División Femenina de la temporada anterior.

No tendrán derecho a participar en la próxima edición del Campeonato aquellos clubes que tuvieran la condición de filiales o dependientes, por sanción federativa o por algún otro impedimento reglamentario.

En la categoría de Segunda División Femenina, cuando un equipo no pueda intervenir en el Campeonato por alguna de estas condiciones, su vacante la ocupará el inmediatamente mejor clasificado del grupo que se trate.

En la temporada 2018/2019 participarán un total de 32 equipos, a saber:

- a) 15 equipos que conformaron la Primera División Femenina en la temporada 2018/2019 eliminando al Club Femisport Palau Club por descender de categoría y haberse fusionado con el Club Peña Esplugues A.E. siendo un equipo dependiente, a saber:

C.D. Futsi Atlético Navalcarnero, Leganés F.S, Universidad de Alicante, UCAM El Pozo Murcia F.S., Roldán Futsal Femenino, A.D. Sala Zaragoza F.S., Poio Pescamar F.S., Pescados Ruben Burela F.S., F.S.F. Mostoles, A.D. Alcorcón F.S., Majadahonda F.S.F. Afar 4, Peña Esplugues A.E., Ourense C.F. Envialia, Guadalcaçín F.S. C.D. y Viaxes Amarelle.

- b) 16 equipos que estuvieron adscritos en Segunda División Femenina la pasada temporada 2018/2019, determinados por haber quedado clasificados entre los 4 primeros de los 4 grupos que compusieron la categoría, exceptuando a Roldán Futsal Femenino, C.D. Futsi Atlético Navalcarnero y A.D. Alcordón F.S. por ser dependientes , a saber:

Bilbo F.S., Cidade de AS Burgas F.S., Valdetires Ferrol F.S.F., O Fisgon Futsal,C.D. La Concordia, Xaloc Alacant F.S., Mecanoviga Eixample FS, F.S.F., Joventud D'Elx, La Boca te lia Futsal Alcantarilla, At. Torcal, Deportivo Córdoba, U.D. La Cruz Villanovense (Antiguo A.D. Cefo F.S.), A.D. Teldeportivo, C.F.S. Femenino San Fernando, Colmenarejo y C.D.B. Almagro Fútbol Sala

2. REAGRUPACIÓN DE LAS CLUBES PARTICIPANTES PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO

Los 31 clubes participantes en el Campeonato de España / Copa de S.M. la Reina se reagruparán, para el desarrollo del mismo, del siguiente modo:

GRUPO A

Los 16 clubes que enumera el punto 1.B de los cuáles se excluyen al Bilbo F.S., Cidade de AS Burgas F.S. y Xaloc Alacant F.S. por ascenso de categoría a Primera División Femenina, y en el que se incluyen al Guadalcaçín F.S. C.D. y Viaxes Amarelle por descender de categoría, quedando conformado el grupo con 15 equipos, a saber:

Valdetires Ferrol F.S.F., O Fisgon Futsal,C.D. La Concordia, Mecanoviga Eixample FS, Joventud D'Elx, La Boca te Lía Futsal Alcantarilla, At. Torcal, Deportivo Córdoba, U.D. La Cruz Villanovense (Antiguo A.D. Cefo F.S.), A.D. Teldeportivo, C.F.S. Femenino San Fernando, Colmenarejo, C.D.B. Almagro Fútbol Sala, Guadalcaçín F.S. C.D. y Viaxes Amarelle.

GRUPO B

Los 16 equipos que conforman la Primera División Femenina en la temporada 2019/2020, a saber:

C.D. Futsi Atlético Navalcarnero, Leganés F.S, Universidad de Alicante, UCAM El Pozo Murcia F.S., Roldán Futsal Femenino, A.D. Sala Zaragoza F.S., Poio Pescamar F.S., Pescados Ruben Burela F.S., F.S.F. Mostoles, A.D. Alcorcón F.S., Majadahonda F.S.F. Afar 4, Penya Esplugues A.E., Ourense C.F. Envalia, Bilbo F.S., Cidade de As Burgas F.S. y Xaloc Alacant F.S.

3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

- a) La Copa de S. M. La Reina se disputará por el sistema de 3 eliminatorias jugándose a partido único y una Fase Final con 4 equipos clasificados que se disputará en una misma sede, con la disputa de 2 semifinales y 1 final.
- b) En las eliminatorias, el emparejamiento se realizará por proximidad geográfica siendo el equipo local el de menor categoría. La categoría se determinará por la que se ocupe en la temporada vigente. No se podrán emparejar equipos de la misma categoría mientras exista posibilidad de enfrentamiento entre equipos de diferente categoría.
- c) Vencedores de las eliminatorias:

En aquellos partidos en los que al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, se disputará una prórroga de dos tiempos de tres minutos. Si al finalizar dicha prórroga persistiese el empate, se recurrirá al lanzamiento de tres penaltis por cada equipo. De persistir dicha igualdad se continuará con los lanzamientos, según indican las Reglas de Juego de la FIFA.

4. ELIMINATORIAS

- **Dieciseisavos de final (6 de diciembre de 2019)**

Se realizará un sorteo para dejar exento a un equipo de Primera División Femenina, enfrentándose los 15 equipos restantes de esta categoría contra los 15 equipos de Segunda División.

Los emparejamientos se llevarán a cabo por proximidad geográfica y todas las eliminatorias serán entre equipos de distinta categoría, actuando como local los equipos de Segunda División Femenina y como visitante lo de Primera División Femenina.

- 31 equipos + 1 exento – 15 encestros

- **Octavos de final (4 de enero de 2020)**

La disputarán los 15 vencedores de la eliminatoria de dieciseisavos de final más el equipo exento de Primera División Femenina, en total 16 equipos.

Se formarán 4 grupos por proximidad geográfica y posteriormente se realizará el sorteo entre los 4 equipos de cada grupo para determinar los emparejamientos.

Tendrán preferencia los encuentros entre equipos de diferente categoría actuando como local el equipo de menor categoría. En caso de enfrentamientos entre equipos de la misma categoría, actuará como local el equipo con peor coeficiente en la liga regular de la temporada 18-19.

- 16 equipos – 8 encuentros

- **Cuartos de final (8/9 de febrero de 2020)**

A disputar por los 8 vencedores de la eliminatoria de octavos de final. Los emparejamientos se realizarán por sorteo entre equipos de distintas categorías actuando como local el equipo de menor categoría. En caso de que la eliminatoria la disputen equipos de la misma categoría, actuará como local el equipo con peor coeficiente de la liga regular de la temporada 18-19.

- 8 equipos – 4 encuentros

- **Fase Final (Semifinales y Final) (9/10 de mayo de 2020)**

La disputarán los 4 equipos vencedores de la eliminatoria de cuartos de final. Los emparejamientos de semifinales se realizarán por sorteo puro, y la final la disputarán los equipos vencedores de las semifinales

5. HORARIOS DE LOS PARTIDOS

La franja horaria para los encuentros de las eliminatorias de dieciseisavos de final y de octavos de final será de 11:00 a 13:30 h. en horario de mañana y de 16:00 a 20:00 h. en horario de tarde. Para los encuentros de la eliminatoria de cuartos de final, la franja será la establecida para los encuentros de liga regular, sábados de 16:00 a 20:00 h. y domingos de 11:00 a 13:30 h.

Se deberá tener en cuenta las franjas de horarios marcadas para los enfrentamientos entre equipos de la Península Ibérica y Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla en caso de existir equipos de estas comunidades autónomas.

La comunicación de los horarios será a través de la plataforma Fénix siendo de 7 días para los encuentros peninsulares y de 15 días para los insulares, Ceuta y Melilla.

6. ORGANIZACIÓN DE PARTIDOS

A) ECONÓMICO

En todas las eliminatorias, a excepción de la final, todos los gastos originados por la organización del partido y los ingresos del mismo serán para el equipo local, siendo por cuenta del equipo visitante los gastos originados por desplazamiento, alojamiento y manutención.

En las eliminatorias a un solo partido, a excepción de la final, el equipo visitante tendrá derecho al 5% del aforo oficial del pabellón de juego, sin cargo alguno, debiendo notificar a la organización y al equipo local la intención de usarlas antes de los 5 días anteriores a la celebración del partido.

En la fase final, los gastos de estancia y manutención de los equipos participantes serán por cuenta de la organización.

B) INFRAESTRUCTURA

La superficie de juego de los pabellones, a excepción de la fase final, podrá ser de madera o material sintético.

En la fase final, el suelo del pabellón será obligatoriamente de madera.

Los pabellones donde se disputen los partidos deberán disponer de la correspondiente área de recogida de muestras, cumpliendo la normativa para el control antidopaje.

En los partidos que se celebren entre clubes pertenecientes al CNFS, de la misma manera, se utilizará el balón que tenga establecido el CNFS para sus competiciones.

Como excepción a todo ello, el balón para el partido de la Final será el designado para tal efecto por la RFEF.

C) IMAGEN Y PUBLICIDAD

Los derechos de explotación de imagen y publicidad de la Copa de S. M. El Rey corresponderán únicamente a la RFEF, como titular exclusivo de dicha competición.

Los clubes están autorizados a que sus futbolistas utilicen publicidad en sus prendas deportivas cuando actúen en cualquier clase de partidos.

Con independencia de ello, y tratándose de la fase final del Campeonato de España/Copa de S. M. la Reina, las futbolistas deberán exhibir obligatoriamente en su indumentaria el emblema de dicho torneo, el cual irá colocado en la manga derecha de la camiseta de juego.

D) ARBITRAJES

Los importes para cada temporada serán los estipulados por el CTNAFS que informará de los mismos a través de una correspondiente circular.

Los árbitros que dirijan los partidos serán, en la medida de lo posible, de la misma categoría o superior del equipo de máxima categoría que dispute el partido.

7. TROFEOS

La competición estará dotada de los siguientes premios:

- Trofeo para el equipo campeón y 25 reproducciones en miniatura o medallas para jugadoras y técnicos/as.
- Trofeo conmemorativo para el equipo subcampeón y 25 medallas para jugadoras y técnicos/as.
- Trofeo a la Mejor Jugadora del Campeonato (trofeo MVP).
- Obsequios conmemorativos para los/las árbitros/as.

El club que resulte vencedor del Campeonato correspondiente a la temporada de que se trate, será acreedor a recibir dicho trofeo en propiedad cuando lo hubiera conseguido en tres Campeonatos consecutivos o en cinco alternativos. Cada ciclo finaliza una vez entregado el trofeo en propiedad.

8. DISPOSICIÓN FINAL

Las eventuales cuestiones que pudieran plantearse en el desarrollo de la competición y no contempladas en estas normas, serán resueltas por el CNFS, siguiendo los criterios y normativa del Reglamento General de la RFEF.

11. SUPERCOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

EQUIPOS PARTICIPANTES

Barça Lassa: Campeón de Liga 2018/19

El Pozo Murcia FS: Subcampeón Copa de España 2018/19

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se disputará a partido único. Se proclamará vencedor el equipo que haya obtenido el mayor número de goles. Si los goles a favor y en contra fuesen igual, se disputará una prórroga de dos tiempos de tres minutos, y si persistiese el empate se procederá al lanzamiento de penaltis, en la forma estipulada en las reglas de juego FIFA.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

La Supercopa de España 2019/2020 se disputará en Guadalajara en el Palacio Multiusos en las fechas indicadas en el calendario oficial.

Estas fechas pueden ser modificadas por la Junta Directiva de la LNFS, previa petición, debidamente motivada, de T.V. o de la ciudad organizadora.

CLASIFICACION SUPERCOPA 2020/21

Obtendrán el derecho a participar en la Supercopa 2020/21, y por este orden:

- El Campeón de Liga 2019/20
- El Campeón de la Copa de España 2019/20 o el Subcampeón si el campeón lo fuese también de Liga.

En el supuesto de que algún club no participase por cualquier motivo o que concurrieran otras circunstancias que afectaran a la celebración de la Supercopa, la Junta Directiva de la LNFS tomará la decisión pertinente sobre los equipos participantes.

12. SUPERCOPA DE ESPAÑA FEMENINA.

CLUBES PARTICIPANTES

- FUTSI ATLÉTICO NAVALCARNERO
- PESCADOS RUBÉN BURELA F. S.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

La Supercopa Femenina la disputarán el campeón de Liga de Primera División y el campeón de la Copa de S. M. La Reina, de la anterior temporada, a partido único, jugándose en la Ciudad del Fútbol de las Rozas, siendo el equipo local campeón de Liga y el visitante el equipo campeón de la Copa de S. M. La Reina.

Si al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, se disputará una prórroga de dos tiempos de tres minutos. Si al finalizar dicha prórroga persistiese el empate, se recurrirá al lanzamiento de tres penaltis por cada equipo. De persistir dicha igualdad se continuará con los lanzamientos, según indican las Reglas de Juego de la FIFA.

En el supuesto de que un equipo obtuviese los dos títulos, se aplicarán los siguientes criterios:

- La Supercopa la jugarán el Campeón de Liga de la Primera División y el Subcampeón de la Copa de S.M. La Reina

- En el supuesto de que concurrieran otras circunstancias que afectaran a la celebración de la Supercopa, el CNFS tomará la decisión pertinente sobre los equipos participantes, pero siempre en base a la participación de un equipo por cada competición de Liga y Copa de S.M. La Reina.

CONDICIONES ORGANIZATIVAS

Equipos participantes:

- Campeón de Liga de Primera División Femenina.
- Campeón de la Copa de S. M. La Reina.

Fecha de celebración:

- Viernes 6 de septiembre de 2019 a las 21:00 h.
- Pabellón Ciudad del Fútbol de las Rozas (Madrid).

La competición estará dotada de los siguientes premios:

- Trofeo para el equipo campeón y 18 reproducciones para sus jugadoras y técnicos/as.
- Trofeo para el equipo subcampeón y 18 medallas para sus jugadoras y técnicos/as.
- Trofeo a la Mejor Jugadora del Campeonato (trofeo MVP).
- Obsequios conmemorativos para los/las árbitros/as.

13. COPA DE ESPAÑA JUVENIL.

EQUIPOS PARTICIPANTES

Los campeones y subcampeones de los 8 grupos de la Liga de División de Honor Juvenil.

SORTEO

La fecha del sorteo se avisará mediante circular por parte del CNFS.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Toda la competición se celebrará por el sistema de copa a partido único.

Eliminatoria de 1/8 final:

Se clasifican 16 equipos para la disputa de la eliminatoria de octavos de final, siendo a partido único, actuando como local el equipo clasificado en 1ª posición.

Los emparejamientos se establecen mediante sorteo sin tener en cuenta la proximidad geográfica. Los equipos clasificados en 1ª posición en liga regular no podrán enfrentarse entre sí. No se podrán enfrentar los equipos del mismo grupo. En dicho sorteo ya se establecerán los emparejamientos de la Fase Final (cuartos de final, semifinales y final).

Los ganadores de la eliminatoria de octavos de final se clasificarán para la Fase Final que se celebrará en el pabellón de la Ciudad del Fútbol de la RFEF por sistema de eliminatoria a partido único (cuartos de final, semifinales y final).

En aquellos partidos en los que al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, se disputará una prórroga de dos tiempos de tres minutos. Si al finalizar dicha prórroga persistiese el empate, se recurrirá al lanzamiento de tres penaltis por cada equipo. De persistir dicha igualdad se continuará con los lanzamientos, según indican las Reglas de Juego de la FIFA.

Los árbitros designados para dirigir los encuentros pertenecerán, siempre que sea posible, a la Federación Territorial organizadora, correspondiendo a la CTNAFS sus nombramientos a petición del Comité Nacional de Fútbol Sala.

Las fechas para estas eliminatorias serán las siguientes:

- Octavos de final (fase previa): 30 de mayo de 2020.
- Fase Final:
 - Cuartos de Final: 5 de junio de 2020.
 - Semifinales: 6 de junio de 2020.
 - Final: 7 de junio de 2020.

CONDICIONES ORGANIZATIVAS

Eliminatoria de octavos de final:

El equipo local abonará el total de los derechos arbitrales del partido y proveerá del hielo, fruta y agua necesarios para el mismo. Además, pondrá a disposición del equipo visitante 20 invitaciones sin cargo alguno.

El equipo visitante correrá con sus gastos de transporte y alojamiento, si fuera este necesario.

FASE FINAL:

La Fase Final se disputará en el pabellón de la Ciudad del Fútbol de la RFEF, en Las Rozas (Madrid).

La organización será llevada a cargo por el CNFS, y abonará los derechos arbitrales de todos los partidos, también debe proporcionar a los clubes participantes el agua mineral que necesiten para la disputa de los encuentros, tiene la obligación y es de su responsabilidad el disponer del servicio de ambulancia y médico con desfibrilador para todos los partidos de la competición de dicho Campeonato.

Es obligatorio y responsabilidad de cada club participante en el referido Campeonato estar en posesión de un seguro médico que cubra la asistencia sanitaria de jugadores y técnicos.

Las competiciones estarán dotadas de los siguientes premios:

- Copa para el equipo campeón y 18 reproducciones para sus jugadores y técnicos.
- Copa para el equipo subcampeón y 18 medallas para sus jugadores y técnicos.
- Obsequios conmemorativos para los/las árbitros/as.

14. CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS.

INSCRIPCIONES Y SOLICITUDES DE SEDES

La fecha límite para las inscripciones y solicitudes de sedes será el día 30 septiembre 2019.

La designación de sedes será el día 7 de octubre de 2019.

SORTEO

El sorteo será el día 8 de octubre de 2019 a las 11:00 h. en la sede de la Real Federación Española de Fútbol en Las Rozas (Madrid).

ORGANIZACIÓN

La organización de los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas será competencia de la RFEF, que los gestionará a través del CNFS, con la participación de sus Federaciones de Ámbito Autonómico en lo que corresponda.

El Comité Nacional de Fútbol Sala, en caso de fuerza mayor o cuando existan razones que así lo aconsejen, podrá variar cualquiera de las fechas, condiciones y/o el desarrollo de la competición, así como de completar los grupos si fuera necesario e interpretar las presentes Normas Regulatoras.

Se regirán, específicamente, por las disposiciones contenidas en las presentes Normas Regulatoras, sin perjuicio, desde luego, de las que conforman el ordenamiento jurídico federativo actualmente en vigor.

PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS

Participarán las Selecciones de Ámbito Autonómico que hayan formalizado su inscripción tal y como se establece en estas Normas Regulatoras.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Será obligatorio comparecer en las instalaciones de juego provisto de la correspondiente licencia federativa del club al que el deportista se encuentre inscrito en la presente temporada, expedidas según las normas establecidas, y el DNI., carnet de conducir o pasaporte en vigor. No tendrán validez las fotocopias de dichos documentos.

No se permitirá la alineación de ningún jugador que no esté en posesión de la referida documentación.

El seleccionador y el ayudante del mismo tendrán que estar en posesión del Nivel BÁSICO, como mínimo.

EDAD DE FUTBOLISTAS PARTICIPANTES

Las edades de las diferentes categorías serán las siguientes:

| |
|---|
| SUB-19: Años del 2001 al 2003 Nacidos/as desde el día 1 de enero de 2001 |
| SUB-16: Años del 2004 al 2005 Nacidos/as desde el día 1 de enero de 2004 |
| INFANTIL: Años del 2006 al 2007 Nacidos/as desde el día 1 de enero de 2006 |
| ALEVÍN: Años del 2008 al 2009 Nacidos/as desde el día 1 de enero de 2008 |
| BENJAMÍN: Años del 2010 al 2011 |

Nacidos desde el día 1 de enero de 2010

Se autoriza a participar a jugadores/as de la categoría inmediatamente inferior.

En la categoría de BENJAMÍN, las selecciones podrán ser mixtas.

En las categorías de BENJAMÍN y ALEVÍN será obligatorio que todos los jugadores inscritos en acta participen en todos los encuentros que disputen sus respectivas selecciones.

Antes del inicio de las fases previas, fases finales o fases únicas, deberá celebrarse una reunión técnica de representantes de las selecciones participantes en la que se verificará la documentación de los participantes: Licencia Federativa y DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte en vigor, careciendo de validez las fotocopias.

REGLAS DE JUEGO

Será de aplicación para todos los partidos que se celebren de los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas, en sus diferentes categorías, las Reglas de Juego de fútbol sala establecidas por la FIFA a excepción de la Regla modificada que se refiere al "Saque de Meta", que será de aplicación, solamente, en los campeonatos que se celebren en la categoría Sub-16 e inferiores, tal y como se indica a continuación.

SAQUE DE META:

Procedimiento: el balón será lanzado con las manos por el portero desde cualquier punto del área penal, no pudiendo traspasar el balón la línea divisoria de medio campo, sin haber tocado antes el suelo o sin haber tocado antes en cualquier jugador, situado en la mitad de la superficie de juego del portero que efectúa el lanzamiento.

Faltas e incorrecciones: "... si el portero lanza el balón con la mano, traspasando esta la línea divisoria de medio campo, sin haber tocado antes el suelo o sin haber tocado antes en cualquier jugador, situado en la mitad de la superficie de juego del portero que efectúa el lanzamiento...", se le sancionará con un tiro libre indirecto desde el punto más cercano al lugar donde traspasó el balón la línea divisoria de medio campo.

El balón oficial para todos los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas de fútbol sala será el modelo de la marca ADIDAS.

Se utilizará el balón “TEAM SALA JS350 (CZ9571)” de 62 cm. de diámetro para las siguientes categorías:

- SUB-19 FEMENINO.
- SUB-19 MASCULINO.
- SUB-16 FEMENINO.
- SUB-16 MASCULINO.
- INFANTIL MASCULINO.

Se utilizará el balón “TEAM SALA (CZ2231)” de 58 cm. de diámetro para las siguientes categorías:

- INFANTIL FEMENINO.
- ALEVÍN FEMENINO.
- ALEVÍN MASCULINO.
- BENJAMÍN MIXTO.

TIEMPO DE JUEGO

1.- La duración de los partidos en cada una de las diferentes categorías, es como regla general:

- **BENJAMÍN, ALEVÍN FEMENINO, ALEVÍN MASCULINO E INFANTIL FEMENINO:** 30 minutos en dos tiempos de 15 minutos, a reloj parado, y 10 minutos de descanso entre periodos.
- **SUB-19 FEMENINO, SUB-19 MASCULINO, SUB-16 FEMENINO, SUB-16 MASCULINO E INFANTIL MASCULINO:** 40 minutos en dos tiempos de 20 minutos, a reloj parado, y 10 minutos de descanso entre periodos.

2.- Excepcionalmente, y cuando así lo determine el CNFS, dependiendo del número de equipos que participen en cada categoría, la composición de los grupos y el sistema de competición, este CNFS podrá variar estos tiempos, que como regla particular serán:

- **BENJAMÍN, ALEVÍN FEMENINO, ALEVÍN MASCULINO E INFANTIL FEMENINO:** 20 minutos en dos tiempos de 10 minutos, a reloj parado, y 5 minutos de descanso entre periodos.
- **SUB-19 FEMENINO, SUB-19 MASCULINO, SUB-16 FEMENINO, SUB-16 MASCULINO E INFANTIL MASCULINO:** 30 minutos en dos tiempos de 15 minutos, a reloj parado, y 5 minutos de descanso entre periodos.

SEDES

1. El CNFS confeccionará un Pliego de Condiciones para el desarrollo de valoración de sede organizadora de los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas.

2. Las solicitudes para ser sede de cualquiera de los campeonatos de España de selecciones autonómicas se harán llegar al Comité Nacional de Fútbol Sala, por parte de las Federaciones de Ámbito Autonómico, adjuntando un informe con la información relativa al desarrollo del mismo.

3. Una vez concedida la sede por parte del CNFS a la Federación Autonómica correspondiente, la misma dispondrá de 15 días naturales para informar sobre el lugar de celebración, pabellones, horarios de juego y presupuesto de gastos de la sede del Campeonato adjudicado.

En caso de no existir ninguna solicitud para ser sede de cualquiera de las fases previas y únicas de los Campeonatos de España, el Comité Nacional de Fútbol Sala procederá por sorteo entre todas las Federaciones Autonómicas inscritas para adjudicar la sede de la competición a la que se refiera.

LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Los encuentros correspondientes a estos Campeonatos deberán disputarse en pabellones cubiertos.

Las fechas de celebración serán las siguientes:

- **SUB-19 FEMENINO:**
 - Fases Previas: del 26 al 29 de diciembre de 2019.
 - Fase Final: del 8 al 9 de Febrero de 2020.

- **SUB-19 MASCULINO:**
 - Fases Previas: del 16 al 19 de enero de 2020.
 - Fase Final: del 15 al 16 de febrero de 2020.

- **SUB-16 FEMENINO:**
 - Fases Previas: del 26 al 29 de diciembre de 2019.
 - Fase Final: del 8 al 9 de Febrero de 2020.

- **SUB-16 MASCULINO:**
 - Fases Previas: del 16 al 19 de enero de 2020.
 - Fase Final: del 15 al 16 de Febrero de 2020.

- **INFANTIL FEMENINO:**
 - Fase Única: del 19 al 22 de marzo de 2020.

- **INFANTIL MASCULINO:**
 - Fase Única: del 19 al 22 de marzo de 2020.

- **ALEVÍN FEMENINO:**

- Fase Única: del 2 al 5 de abril de 2020.
- ALEVÍN MASCULINO:
 - Fase Única: del 2 al 5 de abril de 2020.
- BENJAMÍN MIXTO:
 - Fase Única: del 23 al 26 de abril de 2020.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Dependiendo del número de Selecciones inscritas en cada categoría, el Comité Nacional de Fútbol Sala procederá a la formación de los grupos necesarios.

Grupos de tres selecciones:

Llegada de las selecciones 2 y 3

Jornada 1ª. Selección 2 – Selección 3. Llegada de la selección 1

Jornada 2ª. Selección 1 – Perdedor partido 1º

Jornada 3ª. Selección 1 – Ganador partido 1º

Grupos de cuatro selecciones:

Llegada de todas las selecciones

Jornada 1ª. Partidos 4 – 2 y 1 – 3

Jornada 2ª. Partidos 4 – 3 y 1 – 2

Jornada 3ª. Partidos 3 – 2 y 1 – 4

Grupos de cinco o seis selecciones:

Jornada 1ª. Partidos 5 – 2, 3 - 4 y 1 – 6

Jornada 2ª. Partidos 3 – 6, 1 - 5 y 2 – 4

Jornada 3ª. Partidos 3 – 5, 1 – 2 y 6 – 4

Jornada 4ª. Partidos 6 – 5, 2 – 3 y 1 – 4

Jornada 5ª. Partidos 1 – 3, 4 – 5 y 6 - 2

Observaciones: En caso de ser grupo de 5, prescindir del equipo nº 6 por un descanso

Para los sorteos, el número 1 corresponderá siempre a la sede que actuará como equipo local.

En todos los casos, las Selecciones que hayan quedado eliminadas abandonarán el hotel después de comer si juegan por la mañana, y al día siguiente de su eliminación en caso de jugar por la tarde.

La formación de los grupos, en todas las fases de los campeonatos, se realizará mediante sorteo y sin cabezas de serie.

Las fases finales se celebrarán con las cuatro selecciones clasificadas de las fases previas. En la primera jornada se jugarán las semifinales y los ganadores de las semifinales disputarán la final.

En los sorteos de semifinales no podrán coincidir dos selecciones que se hayan clasificado en el mismo grupo de las fases previas, si se diera el caso.

DESEMPATES

1. En las fases de grupos, cada participante obtendrá 3, 1 y 0 puntos en función de si el resultado final es una victoria, un empate o una derrota, respectivamente. En todos los encuentros de dicha fase que terminen en empate se procederá a una ronda de lanzamiento de penaltis, siendo que el ganador de la tanda sumará 0,25 puntos, además del punto obtenido por el empate. El equipo que obtenga mayor puntuación conseguirá la clasificación.

2. En el caso de que al término de la fase de grupos, resultara que 2 equipos obtienen la misma puntuación, se clasificará para la siguiente ronda aquel que hubiera obtenido mejor resultado en el enfrentamiento directo.

3. Siendo que el empate se produce entre 3 equipos, clasificará el que menos goles en contra haya encajado de los 3.

4. De persistir el empate según los parámetros de la norma anterior, la clasificación se resolverá en favor del equipo que hubiera acumulado un menor número de infracciones disciplinarias en la fase de grupos.

5. En las Semifinales y Final, en aquellos partidos en los que al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, se disputará una prórroga de dos tiempos de tres minutos. Si finalizada esta prórroga no se resolviera la igualdad, esto es que continuase el empate, se procederá a una serie de lanzamientos de 3 penaltis por parte de cada equipo. De persistir dicha igualdad, se continuará con los lanzamientos, según indican las Reglas de Juego de la FIFA.

PREMIOS

Las competiciones estarán dotadas de los siguientes premios:

- Copa para la selección vencedora del Campeonato y 18 medallas para sus jugadores y técnicos.
- Copa para la selección clasificada en segundo lugar y 18 medallas para sus jugadores y técnicos.

- Cuatro medallas para el equipo arbitral designado en la final.

ÁRBITROS

Los árbitros designados para dirigir los encuentros pertenecerán, siempre que sea posible, a la Federación Autonómica designada como sede, correspondiendo a la CTNAFS sus nombramientos a petición del CNFS, siendo éstos de categoría nacional siempre que sea posible.

DISCIPLINA DEPORTIVA

Las cuestiones de disciplina y las reclamaciones sobre el desarrollo de las competiciones, serán resueltas en única instancia por el Juez Único de Competición del CNFS.

SOLICITUD DE SEDE

Los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas en todas sus categorías, podrán ser realizados por una Federación Autonómica siempre y cuando exista la solicitud de sede por parte de la misma, lo cual conllevará su responsabilidad para cubrir los gastos que se generen en el propio pabellón para el desarrollo de los partidos, siempre de acuerdo con el Comité Nacional de Fútbol Sala como máximo responsable.

Además, tiene la obligación y será responsabilidad de la sede el disponer del servicio de ambulancia y médico con desfibrilador para todos los partidos de la competición de dicho Campeonato, así como el coste que ello pueda suponer, si se diera el caso.

PLANES DE VIAJE

Antes del inicio de cada Campeonato y con una antelación de 15 días, cada delegación remitirá al CNFS su plan de viaje para poder facilitar la máxima información disponible tanto a la Federación anfitriona donde se realice como al hotel de alojamiento.

Es obligación de cada Selección participante, y por tanto, de la Federación Autonómica correspondiente, antes del inicio de cada viaje para participar en cualquiera de los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas de fútbol sala, tener debidamente cubierta la asistencia sanitaria, tanto para el viaje que vayan a realizar como en el lugar de destino, y conocer la cobertura médica de su mutualidad o seguro médico privado (dependiendo de lo que tengan acordado) para, en caso de necesidad, acudir y recibir asistencia sanitaria sobre cualquier incidente que pudiera surgir, bien por el desarrollo de la actividad deportiva o por cualquier otra circunstancia ajena al juego.

Además, 15 días antes del inicio del Campeonato, las Federaciones participantes remitirán también al CNFS la relación de veinte jugadores preinscritos en la categoría a la que se

refiera, figurando en la misma el nombre y apellidos, fecha de nacimiento, número de DNI o pasaporte y club al que pertenecen.

El responsable de material de cada selección participante, deberá presentar las equipaciones de juego del portero, jugador y portero-jugador (medias, pantalones y camiseta) así como la relación de los veinte jugadores preinscritos indicando en la misma los doce participantes para hacer la oportuna revisión de licencias, en la reunión previa que se mantendrá una vez llegue la expedición a la sede del Campeonato que corresponda.

En esta relación deberá figurar también el cuerpo técnico con sus correspondientes cargos a desempeñar en el banquillo.

De los jugadores seleccionados en cada Campeonato, según la categoría que a continuación se indica, no podrán participar más de 3 o 4 jugadores/as (según las categorías) que estén vinculados/as a un mismo club, bien por filialidad o dependencia, debiendo ser los mismos del equipo de mayor categoría.

La participación de jugadores/as de un mismo club, filial o dependiente estará supeditado, según cada categoría, a las condiciones establecidas en el cuadro siguiente:

| |
|---|
| <i>Campeonato de España Sub-19 Femenino:</i> |
| Primera División: 3 jugadoras por club. Segunda División y Territoriales: 4 jugadoras por club. Federaciones de Ceuta, Melilla y La Rioja: 4 jugadoras por club, independientemente de la categoría del club. |
| <i>Campeonato de España Sub-19 Masculino:</i> |
| Primera División: 3 jugadores por club. Segunda División y Territoriales: 4 jugadores por club. Federaciones de Ceuta, Melilla y La Rioja: 4 jugadores por club, independientemente de la categoría del club. |
| <i>Campeonato de España Sub-16 Femenino:</i> |
| Primera División: 3 jugadoras por club. Segunda División y Territoriales: 4 jugadoras por club. Federaciones de Ceuta, Melilla y La Rioja: 4 jugadoras por club, independientemente de la categoría del club. |
| <i>Campeonato de España Sub-16 Masculino:</i> |
| Primera División: 3 jugadores por club. Segunda División, Segunda División B, Tercera División y Territoriales: 4 jugadores por club. Federaciones de Ceuta, Melilla y La Rioja: 4 jugadores por club, independientemente de la categoría del club. |
| <i>Campeonato de España Infantil Femenino:</i> |
| Federaciones de Ceuta, Melilla y La Rioja: 4 jugadoras por club. Federaciones restantes: 3 jugadoras por club. |
| <i>Campeonato de España Infantil Masculino:</i> |
| Federaciones de Ceuta, Melilla y La Rioja: 4 jugadores por club. |

| |
|---|
| Federaciones restantes: 3 jugadores por club. |
| <i>Campeonato de España Alevín Femenino:</i> |
| Federaciones de Ceuta, Melilla y La Rioja: 4 jugadoras por club. Federaciones restantes: 4 jugadoras por club. |
| <i>Campeonato de España Alevín Masculino:</i> |
| Federaciones de Ceuta, Melilla y La Rioja: 4 jugadores por club. Federaciones restantes: 3 jugadores por club. |
| <i>Campeonato de España Benjamín Mixto:</i> |
| Federaciones de Ceuta, Melilla y La Rioja: 4 jugadores por club. Federaciones restantes: 3 jugadores por club. |

Un/a jugador/a inscrito en la lista definitiva de doce jugadores que presenta una Selección, solo podrá ser cambiado/a por otro/a de la lista inicial de veinte preinscritos, siempre antes de la revisión de licencias y por causa de lesión grave, debiendo acreditarse con certificación médica oficial para su verificación y toma de decisión final por parte de la organización (CNFS de la RFEF).

Aquel/aquella jugador/a que esté inscrito/a en la lista definitiva de los doce jugadores/as de una selección no podrá participar en la misma temporada con la selección de otra Federación.

15. CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CLUBES BASE.

INSCRIPCIONES Y SOLICITUDES DE SEDE

La fecha límite de inscripción de las Federaciones Autonómicas para participar en las distintas categorías masculinas y femeninas es hasta el día 27 de abril de 2020.

El plazo límite para que las Federaciones Territoriales comuniquen los nombres de sus clubes participantes será el día 18 de mayo 2020, hasta las 12:00 horas.

Asimismo, las solicitudes de los Clubes para organizar fases previas tendrán como límite de plazo el día 18 de mayo 2020, hasta las 12:00 horas.

SORTEO

El sorteo correspondiente al desarrollo de la estructura de las Fases Previas en todas las categorías será el día 19 de mayo de 2020, a las 12:00 horas.

También se aprovechará para realizar el sorteo de emparejamientos de semifinales de las Fases Finales.

INSTITUCIONES COMPETENTES

La organización de los Campeonatos de España de Clubes Benjamines, Alevines, Infantiles, Cadetes, Infantil Femenino, Cadete Femenino y Juvenil Femenino, serán competencia de la RFEF que los gestionará a través del Comité Nacional de Fútbol Sala con el concurso de Federaciones de Ámbito Autonómico en lo que a ellas corresponda.

Se registrarán específicamente, por las disposiciones contenidas en las presentes normas, sin perjuicio, de las demás que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

En las fases finales habrá un representante de cada Federación Territorial como Delegado Federativo de cada Club participante.

PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS

Participarán los clubes de las Federaciones de ámbito autonómico integradas en la RFEF que hayan formalizado su inscripción dentro de los plazos establecidos.

LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Las Fases Previas se celebrarán en las sedes que se determinen, previa solicitud de los clubes interesados y tendrán que haber sido solicitadas al CNFS por mediación de las Federación Territorial correspondiente.

Las solicitudes serán estudiadas y concedidas por el Comité Nacional de Fútbol Sala conforme a intereses deportivos y atendiendo a criterios de proximidad geográfica, hasta donde sea posible, para la formación de los respectivos grupos.

Las Fases Finales se celebrarán en la sede de la Ciudad del Fútbol de Las Rozas, salvo que un club, a través de su Federación Territorial solicite organizar una fase final, corriendo con todos los gastos de organización.

FECHAS DE CELEBRACIÓN:

- FASES PREVIAS: 6 y 7 de junio de 2020 (*).
- FASES FINALES CADETE MASCULINO, INFANTIL MASCULINO, ALEVÍN MIXTO Y BENJAMÍN MIXTO: 19, 20 y 21 de junio de 2020.
- FASES FINALES INFANTIL FEMENINO, CADETE FEMENINO Y JUVENIL FEMENINO: 26, 27 y 28 de junio de 2020.

() Nota: estas fechas se toman como referencia. Podrían variar en su inicio o final dependiendo de las inscripciones, la composición y/o el sistema de competición de cada grupo.*

El CNFS en caso de fuerza mayor o cuando existan razones que así lo aconsejan, podrá modificar cualquiera de las fechas inicialmente establecidas, condiciones y/o el desarrollo de la competición, así como de completar los grupos si fuera necesario.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Será obligatorio comparecer en los polideportivos de juego provisto de las correspondientes licencias federativas del club al que los deportistas pertenecen en la presente temporada, expedidos según las normas establecidas, junto con el DNI o Pasaporte en vigor. No tendrán validez las fotocopias (ni aun siendo compulsadas) del DNI o del Pasaporte, así como tampoco será válido el Libro de Familia o el resguardo de solicitud del DNI.

Los clubes adscritos a Federaciones Territoriales en las cuales el Deporte Escolar está regulado por las Comunidades Autónomas o Consejerías de Deporte correspondientes, deberán llevar consigo en cada partido un certificado expedido por la propia Federación Territorial a la que pertenezcan, en el cual se exponga que la relación de jugadores (con nombre y apellidos, fecha de nacimiento y número de DNI o Pasaporte de cada uno) presentada por ese club, corresponde a los inicialmente inscritos para toda la temporada.

Dicha relación también deberá ser enviada previamente al CNFS.

Antes del inicio de los partidos de las Fases Previas y Finales, a los jugadores participantes se les verificará la documentación anteriormente expuesta que acredita su identidad (Licencia Federativa o Certificado y DNI o Pasaporte en vigor).

No se permitirá la alineación de ningún jugador que no esté en posesión de la referida documentación.

Las eventuales cuestiones que pudieran plantearse en el desarrollo de la competición y no contempladas en estas normas, serán resueltas por el Comité Nacional de Fútbol Sala.

FUNCIONES PROPIAS DEL DELEGADO FEDERATIVO

Aquellas Federaciones Autonómicas de Fútbol cuyos equipos afiliados organicen alguna Fase Previa, deberán designar un delegado federativo y comunicarlo a este CNFS con sus datos, para informar al resto de los clubes participantes.

El delegado federativo deberá estar en posesión de toda la documentación que desde este CNFS se haya remitido a las Federaciones Autonómicas, necesario para el correcto desarrollo de sus funciones en el campeonato de que se trate.

El delegado federativo deberá informar a los equipos participantes de los siguientes puntos:

- Se presentará a los equipos participantes a todos los efectos.
- A fin de evitar interpretaciones, deberá recordar el calendario Deportivo así como la normativa de la competición.
- Deberá coordinar con los equipos participantes las equipaciones que llevarán en cada partido, hasta donde se pueda prever y a expensas de la decisión última del equipo arbitral que dirija el correspondiente encuentro.
- En el momento que considere oportuno y antes del inicio de los partidos de la fase que se trate, a los equipos participantes se les verificará la documentación que acredita la identidad de sus jugadores (Licencia Federativa o Certificado y DNI o Pasaporte en vigor).

Información que deberá contrastar con la proporcionada por este CNFS, si se diera el caso. Independientemente de lo anterior, será obligatorio que cada club presente sus licencias al equipo arbitral, previo al inicio del encuentro.

- Recogerá las actas al término de cada partido e informará el resultado del mismo y las posibles incidencias que hubiera al CNFS.
- Será el encargado de recoger las posibles alegaciones, si hubiera por parte de algún equipo, para remitir a este CNFS.
- Contrastará con el club organizador el cumplimiento de las principales necesidades en el pabellón (asistencia sanitaria, balones, agua mineral y hielo) y facilitará cualquier otra gestión que pudiera requerirse por parte de cualquiera de los equipos visitantes.

EDAD DE FUTBOLISTAS PARTICIPANTES

Las edades de las diferentes categorías serán las siguientes:

| |
|--|
| JUVENIL FEMENINO: Años del 2001 al 2003 |
| Nacidos/as desde el día 1 de enero de 2001 |
| CADETE: Años del 2004 al 2005 |
| Nacidos/as desde el día 1 de enero de 2004 |
| INFANTIL: Años del 2006 al 2007 |
| Nacidos/as desde el día 1 de enero de 2006 |

ALEVÍN: Años del 2008 al 2009

Nacidos/as desde el día 1 de enero de 2008

BENJAMÍN: Años del 2010 al 2011

Nacidos desde el día 1 de enero de 2010

Se autoriza a participar a jugadores/as de la categoría inmediatamente inferior.

En la categoría de ALEVÍN y BENJAMÍN, los equipos podrán ser mixtos.

Antes del inicio de las fases previas, fases finales o fases únicas, deberá celebrarse una reunión técnica de representantes de las selecciones participantes en la que se verificará la documentación de los participantes: Licencia Federativa y DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte en vigor, careciendo de validez las fotocopias.

Los encuentros de estos Campeonatos deberán disputarse en pabellones cubiertos que cumplan con los requisitos establecidos.

REGLAS DE JUEGO

Será de aplicación para todos los partidos que se celebren de los Campeonatos de España de Clubs Base, en sus diferentes categorías, benjamín, alevín, infantil y cadete, las Reglas de Juego de fútbol sala establecidas por la FIFA a excepción de la Regla modificada que se refiere al "Saque de Meta", que será según se indica a continuación.

El balón oficial para todos los Campeonatos de España de Clubes Base de fútbol sala será el modelo de la marca ADIDAS.

Se utilizará el balón "TEAM SALA JS350 (CZ9571)" de 62 cm. de diámetro para las siguientes categorías:

- JUVENIL FEMENINO.
- CADETE MASCULINO.
- CADETE FEMENINO.
- INFANTIL MASCULINO.

Se utilizará el balón "TEAM SALA (CZ2231)" de 58 cm. de diámetro para las siguientes categorías:

- INFANTIL FEMENINO.
- ALEVÍN FEMENINO.
- ALEVÍN MASCULINO.

- BENJAMÍN MIXTO.

SAQUE DE META

Procedimiento: el balón será lanzado con las manos por el portero desde cualquier punto del área penal, no pudiendo traspasar el balón la línea divisoria de medio campo, sin haber tocado antes el suelo o sin haber tocado antes en cualquier jugador, situado en la mitad de la superficie de juego del portero que efectúa el lanzamiento.

Faltas e incorrecciones: "... si el portero lanza el balón con la mano, traspasando esta la línea divisoria de medio campo, sin haber tocado antes el suelo o sin haber tocado antes en cualquier jugador, situado en la mitad de la superficie de juego del portero que efectúa el lanzamiento...", se le sancionará con un tiro libre indirecto desde el punto más cercano al lugar donde traspasó el balón la línea divisoria de medio campo.

TIEMPO DE JUEGO

1.- La duración de los partidos en cada una de las diferentes categorías, es como regla general:

BENJAMÍN, ALEVÍN E INFANTIL FEMENINO: 30 minutos en dos tiempos de 15 minutos, a reloj parado, y 10 minutos de descanso entre periodos.

INFANTIL MASCULINO, CADETE (masculino y femenino), JUVENIL (femenino): 40 minutos en dos tiempos de 20 minutos, a reloj parado, y 10 minutos de descanso entre periodos.

2.- Excepcionalmente, y cuando así lo determine el CNFS, dependiendo del número de equipos que participen en cada categoría, la composición de los grupos y el sistema de competición, este CNFS podrá variar estos tiempos, que como regla particular serán:

BENJAMÍN, ALEVÍN E INFANTIL FEMENINO: 20 minutos en dos tiempos de 10 minutos, a reloj parado, y 5 minutos de descanso entre periodos.

INFANTIL MASCULINO, CADETE (masculino y femenino), JUVENIL (femenino): 30 minutos en dos tiempos de 15 minutos, a reloj parado, y 5 minutos de descanso entre periodos.

CONDICIONES ORGANIZATIVAS PARA LAS FASES PREVIAS

El club organizador abonará los derechos arbitrales de todos los partidos, tal y como se indica en la Disposición General Decimotercera, y proporcionará a los clubes participantes la cantidad de agua mineral que se necesite para la celebración de los encuentros.

Además, tiene la obligación y será de su responsabilidad el disponer del servicio de ambulancia y médico con desfibrilador para todos los partidos de la competición de dicho Campeonato.

Además, se hará cargo de los gastos ocasionados por el delegado federativo designado por parte del CNFS en la sede que corresponda los cuales incluirán el transporte, estancia en pensión completa durante los días de competición y dietas correspondientes.

Todos los clubes participantes correrán con sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

En caso de que las peticiones de los clubes para organizar las sedes de las Fases Previas no fueran suficientes, el CNFS, será el responsable sobre la determinación de éstas, tomando en ese caso, la decisión que considere más adecuada para el buen desarrollo de la competición.

CONDICIONES ORGANIZATIVAS PARA LAS FASES FINALES

Las Fases Finales se celebrarán en la sede de la Ciudad del Fútbol de Las Rozas, salvo que un club, a través de su Federación Territorial solicite organizar una fase final, corriendo con todos los gastos de organización.

La organización será llevada a cargo por el CNFS, y abonará los derechos arbitrales de todos los partidos, también debe proporcionar a los clubes participantes el agua mineral que necesiten para la disputa de los encuentros, además tiene la obligación y es de su responsabilidad el disponer del servicio de ambulancia y médico con desfibrilador para todos los partidos de la competición de dicho Campeonato.

Es obligatorio y responsabilidad de cada club participante en el referido Campeonato estar en posesión de un seguro médico que cubra la asistencia sanitaria de jugadores/as y técnicos.

DESEMPATES

1. En las fases de grupos, cada participante obtendrá 3, 1 y 0 puntos en función de si el resultado final es una victoria, un empate o una derrota, respectivamente. en todos los encuentros de dicha fase que terminen en empate se procederá a una ronda de lanzamiento de penaltis, siendo que el ganador de la tanda sumará 0,25 puntos, además del punto obtenido por el empate. El equipo que obtenga mayor puntuación conseguirá la clasificación.

2. En el caso de que al término de la fase de grupos, resultara que 2 equipos obtienen la misma puntuación, se clasificará para la siguiente ronda aquel que hubiera obtenido mejor resultado en el enfrentamiento directo.

3. Siendo que el empate se produce entre 3 equipos, clasificará el que menos goles en contra haya encajado de los 3.

4. De persistir el empate según los parámetros de la norma anterior, la clasificación se resolverá en favor del equipo que hubiera acumulado un menor número de infracciones disciplinarias en la fase de grupos.

5. En las Semifinales y Final, en aquellos partidos en los que al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, se disputará una prórroga de dos tiempos de tres minutos. Si finalizada esta prórroga no se resolviera la igualdad, esto es que continuase el empate, se procederá a una serie de lanzamientos de 3 penaltis por parte de cada equipo. De persistir dicha igualdad, se continuará con los lanzamientos, según indican las Reglas de Juego de la FIFA.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Para las Fases Previas, dependiendo del número de clubes inscritos en cada categoría, el Comité Nacional de Fútbol Sala, procederá a la formación de los grupos necesarios y determinará el sistema de competición en función de estas inscripciones.

Las Fases Finales de cada categoría se realizarán con los cuatro clubs clasificados de cada una de las Fases Previas. Será potestad del CNFS cambiar el número de equipos clasificados para la fase final en función de los equipos que participen en cada fase previa. Se desarrollarán por el sistema de copa con los cuatro clubs participantes, emparejados previo sorteo.

Será potestad del CNFS la adjudicación de las sedes para las fases previas y finales

PREMIOS

Las competiciones estarán dotadas de los siguientes premios:

- Copa para el equipo campeón y 18 medallas para sus jugadores y técnicos.
- Copa para el equipo subcampeón y 18 medallas para sus jugadores y técnicos.

ÁRBITROS

La designación de los árbitros para dirigir los encuentros corresponde al CTNAFS a petición del Comité Nacional de Fútbol Sala.

DISCIPLINA DEPORTIVA

Las cuestiones de disciplina y las reclamaciones sobre el desarrollo de las competiciones serán resueltas en única instancia por el Juez Único de Competición del CNFS

DISPOSICIONES ADICIONALES

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Toda referencia al género masculino en las presentes Normas Regulatoras en lo que respecta a árbitros, jugadores o funcionarios oficiales equivaldrá, para simplificar la lectura, tanto a hombres como a mujeres.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

A fin de dar obligado cumplimiento a la normativa actual existente sobre la Ley de protección jurídica del menor, y con la intención de informar a todos los que les pueda afectar, se recuerda el obligado cumplimiento de la Circular nº 42 de la RFEF Temporada 16/17, en la cual se comunican los requisitos para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA.

La interpretación de las Normas Regulatoras de las competiciones de ámbito estatal de fútbol sala corresponderá al Comité Nacional de Fútbol Sala.